



# *INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017*

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE AZUAY

**Contenido**

INTRODUCCIÓN .....	3
I. PROCESOS DEMOCRÁTICOS.....	5
1.1. “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” .....	5
1.2. Referéndum y Consulta Popular 2018.....	23
II. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MARCO JURÍDICO .....	28
2.1 Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR).....	28
2.2 Infraestructura tecnológica .....	32
2.3 Registro del STPR en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) .....	36
2.4 Normativa y archivo electoral.....	38
III. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	40
3.1 Sistema de Gestión de Calidad .....	40
3.2 Gestión Electoral por Resultados y gestión financiera .....	41
3.3 Fortalecimiento de la estructura orgánica institucional.....	43
IV. ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	45
4.1 Registro nacional de organizaciones políticas .....	45
4.2 Memoria histórica de las organizaciones políticas .....	47
V. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA.....	49
5.1 ABC de la Democracia .....	49
5.2 Semana de la Democracia.....	50
5.3 Diálogos y Democracia.....	55
5.4 Proyecto “LGBT-I para una Democracia Diversa e Inclusiva” .....	56
5.5 Proyecto “Pueblos y Nacionalidades del Ecuador por una Democracia Intercultural y Plurinacional” .....	57
VI. RELACIONES INTERNACIONALES .....	58
6.1 CNE como referente de buenas prácticas electorales.....	59
6.2 Observación internacional en los procesos electorarios ecuatorianos.....	62

## INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Ecuador, determina que el CNE forma parte fundamental de la Función Electoral del Estado, como órgano esencial del sistema político. Su objetivo es garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía que se expresan a través del sufragio y promueven el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, bajo los principios de autonomía, independencia, transparencia, equidad, interculturalidad, género, celeridad y probidad.

El Consejo Nacional Electoral, se proyecta como una institución referente en el ámbito nacional e internacional que innova continuamente sus procesos, con el fin de consolidar la democracia representativa, directa y comunitaria; para hacer realidad el mandato de un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrática, soberana, independiente, unitaria, plurinacional y laico.

El presente informe se basa en los seis objetivos institucionales definidos en la planificación estratégica 2014-2017, Procesos Democráticos Transparentes, Soberanía Electoral, Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de las OPs, Capacitación Cívico Democrática y CNE en el contexto Internacional.

Con este antecedente, se brinda a movimientos sociales, organizaciones políticas y ciudadanía en general los principales resultados y logros de la gestión del CNE a través de la Delegación Provincial del Azuay durante el período 2017, cumpliendo con el principio de rendición de cuentas, garantizando el acceso a la información electoral y promoviendo la transparencia y el control social.

Se cumplió con el principio de fortalecimiento Institucional con la incorporación del sistema de Gestión de la Calidad bajo los estándares de las normas ISO 9001:2008 especificaciones técnicas ISO/TS 17582:2014 para la mejora continua en el ámbito electoral y mejorar los procesos internos de la Delegación.

Durante este periodo de gestión se logró el cumplimiento de las metas con un Índice de Gestión Estratégica del 76.84% y de igual manera la ejecución del presupuesto de la Delegación llegó a un 98.22%

Presento a la ciudadanía este informe de rendición de cuentas de los procesos que se han desarrollado en la Delegación Provincial del Azuay en el año 2017 con el fin de transparentar las actividades ejecutadas por esta prestigiosa institución y con el compromiso siempre de servir a la ciudadanía.

En el transcurso de este año se promovió la participación ciudadana en el ámbito de la inclusión con el programa Voto en Casa que se reconoció como un referente de apoyo que se da a los grupos vulnerables como los son los adultos mayores que padecen de severa discapacidad física para que ejerzan su

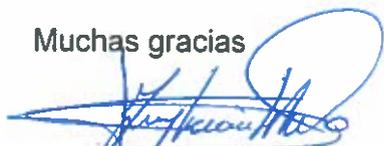


derecho al sufragio, por lo cual el Consejo Nacional Electoral recibió un reconocimiento internacional de parte del Centro de Estudios Parlamentarios, con sede en Londres.

Además se impulsó el proyecto de inclusión en la temática electoral al grupo denominado LGBT-I, realizado en las Instalaciones de la Delegación Provincial del Azuay, a la cual asistió la Vicepresidenta del Consejo Electoral, Ana Marcela Paredes.

Quiero finalizar esta introducción reafirmando el compromiso de la Delegación del Azuay para que el CNE continúe cumpliendo con responsabilidad y transparencia con la ciudadanía.

Muchas gracias



Ing. Fernando Terán F.  
Director Provincial Electoral de Azuay

## I. PROCESOS DEMOCRÁTICOS

Durante el año 2017, el trabajo exhaustivo y mancomunado en el Consejo Nacional Electoral permitió llevar adelante, con altos estándares de calidad, los procesos electorales que por la Ley le correspondieron realizar. En este contexto se presentan los resultados de los tres procesos electorales realizados.

### 1.1. “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”

El 18 de febrero de 2016 mediante resolución PLE-CNE-1-18-2-2016; el Consejo Nacional Electoral aprobó el plan operativo, cronograma, instrucciones y disposiciones generales del presupuesto, matriz de riesgos y contingencias, sistema de transmisión y publicación de resultados, plan específico técnico de las Direcciones Nacionales y Delegaciones Provinciales Electorales; y, presupuesto por un valor de USD. 131.569.931,27 para las Elecciones Generales 2017, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales correspondientes.

Luego, consecuentes con la política de austeridad fiscal vigente, producto del terremoto del 16 de abril, a través de otra resolución, se aprobó una optimización del presupuesto, reduciéndolo en USD. 20.835.786,06 quedando finalmente en USD. 110.734.145,24; lo cual significó una reducción de 15,8%.

En atención al cronograma, el viernes 18 de octubre de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral realizó la convocatoria a las Elecciones Generales 2017. Estos comicios se llevaron a cabo el 19 de febrero de 2017, la primera vuelta; fecha en la cual los 12.816.698 ecuatorianos y ecuatorianas habilitados para sufragar elegimos a un presidente y un vicepresidente, 137 asambleístas y cinco representantes al parlamento andino, mientras que la segunda vuelta fue fijada para el día 02 de abril de 2017, con la finalidad de elegir a uno de los dos binomios presidenciales que accedieron al balotaje.

El 09 de diciembre de 2016, en la ciudad de Guayaquil el Pleno de este órgano electoral por unanimidad, y previo al dictamen N° 003-16-DCP-CC de la Corte Constitucional y Decreto Ejecutivo N° 1.269 del Presidente de la República; aprobó el plan operativo, cronograma, documentos electorales y presupuesto por un valor de USD. 2.885.076,64 para la Consulta Popular Sobre Paraísos Fiscales a través de la resolución PLE-CNE-1-9-12-2016. Dentro del cronograma aprobado se determinó que el sufragio sobre esta consulta popular se llevaría a cabo el día domingo 19 de febrero, junto con las Elecciones Generales 2017.

Continuando con la planificación operativa aprobada para estos comicios, en el año 2017 se registraron los siguientes resultados:

**Campaña electoral:** En lo referente a la primera vuelta electoral desarrollada el 19 de febrero, su respectiva campaña tuvo lugar entre el 03 de enero hasta el 16 de febrero de 2017; siendo este tiempo el destinado a que candidatas, candidatos y organizaciones políticas difundieran entre la ciudadanía ecuatoriana su mensaje político. Para la segunda vuelta del 02 de abril, la fase de campaña se desarrolló desde el 10 al 30 de marzo de 2017.

En las tablas que a continuación presentamos, se detalla el límite del gasto para cada una de las dignidades a elegirse en primera y segunda vuelta, así como para la consulta popular en lo que respecta a la provincia del Carchi.

**Tabla 1. Límite del gasto electoral primera vuelta**

Dignidad	Límite del gasto electoral (USD)
Asambleístas Provinciales Azuay	96.968,25
<b>Total</b>	<b>96.968,25</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Control del Gasto Electoral

**Tabla 2. Límite del gasto electoral segunda vuelta**

Dignidad	Límite del gasto electoral (USD)
Presidente y Vicepresidente	769.001,88
<b>Total</b>	<b>769.001,88</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Control del Gasto Electoral

Para la primera vuelta el fondo de promoción electoral asignado fue:

**Tabla 3. Fondo de promoción electoral por dignidad primera vuelta**

Dignidad	Fondo De Promoción Asignado (USD)
Asambleístas Provinciales Azuay	456.138,72
<b>Total</b>	<b>456.138,72</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Los valores antes señalados fueron distribuidos de manera igual entre las listas participantes en cada dignidad, en el caso de los asambleístas provinciales la división también se realizó por circunscripción electoral, en Guayas, Pichincha y Manabí.

**Tabla 4. Fondo de promoción electoral por dignidad segunda vuelta**

Dignidad	Fondo De Promoción Asignado (USD)
Presidente Y Vicepresidente	769.001,88
<b>Total</b>	<b>769.001,88</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Para el Proceso Electoral 2017, fueron calificados 46 medios de comunicación como proveedores de promoción electoral; entre ellos están:

**Tabla 5: Proveedores Calificados al Sistema de Promoción Electoral**

Radio Ondas Azuayas	Wradio	El Tiempo
Señal X	Radio Alfa Musical	Ucacue
La Voz del Río Tarqui	Cadena Radial Vision	Fundacion Hogar del Ecuador

Radio Fiesta	Radio Antena Sur	Panamericana
Radio Super 9.49	Radio Nexo Fm	Centro Gualaceo
Semanario El Pueblo	Radio La Voz del Tomebamba 102.1 Fm	Cosmos Rc Grupo
IPE	Diario El Mercurio	Girontv
Radio K1	Chabelotv	Radio Splendid
Radio La Voz Del Tomebamba Am	Radio La Voz del Pais	Larotprint
La Voz De Chaguarurco	Radioactiva Fm 88	Radio Complice Fm
Radio Santiago	Radio Catolica Nacional	La Mega 103.3 Fm
Radio La Voz De San Fernando 1350am Sistema Radial Rvh Marov Cia. Ltda.	Excelencia Radio 100.1	Radio Stereo Fasayñan
Radio Atenas Fm	Diario La Tarde	Radio Yunguilla
94.1 Fm	Gcg Maggica	Sonoenergia (Radio Canela Cuenca)
Radio Vision 1010 Am	Cardoso Martinez Edgar Gustavo	Cablevision
		IDEAS & MARCAS S.A.

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Figura 1: Proveedores Calificados al Sistema de Promoción Electoral



FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

**Logística electoral:** En lo referente a documentos electorales para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, el Consejo Nacional Electoral confió nuevamente en la experiencia y profesionalismo del Instituto Geográfico Militar para la impresión de más de 64 millones de papeletas en la primera vuelta y más de 12 millones de papeletas en el balotaje. Estos documentos, así como los certificados de votación incorporaron una serie de seguridades que permitieron no solamente la inviolabilidad de los mismos sino su reproducción o manipulación maliciosa.

**Tabla 6. Producción de papeletas electorales por dignidad**

Dignidad	Cantidad de papeletas a imprimir primera vuelta	Cantidad de papeletas a imprimir segunda vuelta	Total
Presidente y Vicepresidente	12.826.928	12.826.928	25.653.856
Parlamentarios Andinos	12.826.928	0	12.826.928
Asambleístas Provinciales	5.920.597	0	5.920.597
Asambleístas Provinciales por Circunscripción	6.528.039	0	6.528.039
Asambleístas Nacionales	12.826.928	0	12.826.928
Asambleístas del Exterior	378.292	0	378.292
Consulta Popular	12.826.928	0	12.826.928
<b>Total</b>	<b>64.134.640</b>	<b>12.826.928</b>	<b>76.961.568</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

**Figura 2. Papeleta presidencial primera vuelta**



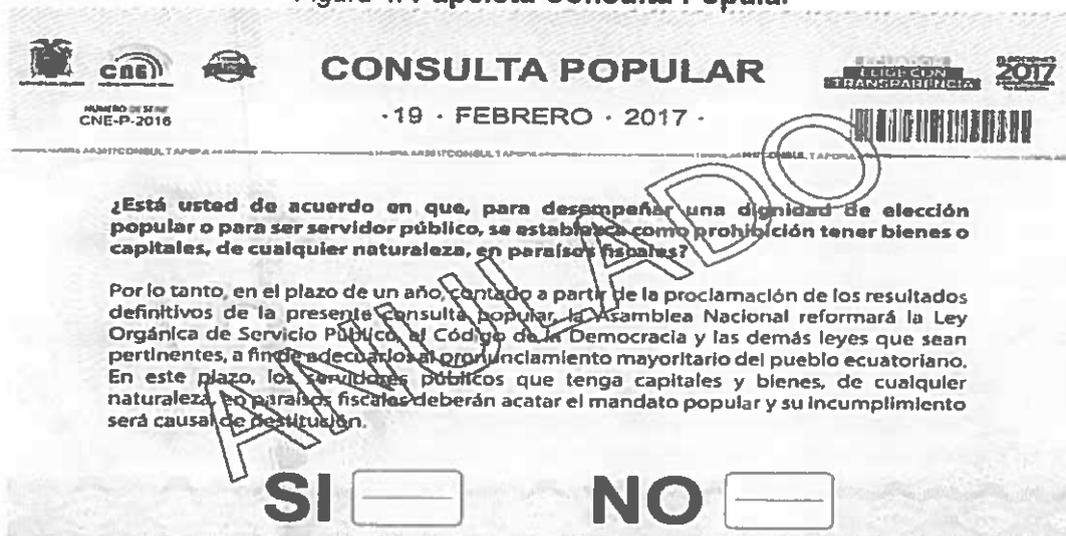
FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

Figura 3. Papeleta presidencial segunda vuelta



FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

Figura 4. Papeleta Consulta Popular



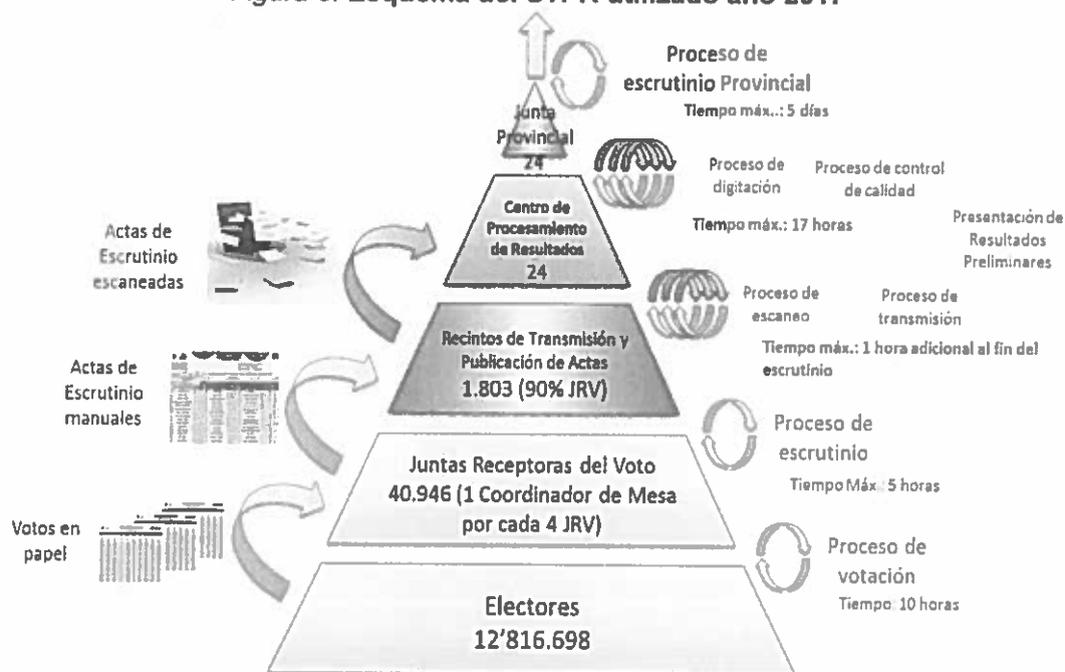
FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

En este proceso electoral, por primera vez, el 74% de los certificados de votación así como el padrón electoral constó con la fotografía de las y los electores; esto constituyó un factor más de garantía en la elaboración del registro electoral.

La distribución de los kits electorales así como la custodia de urnas estuvo a cargo en todo momento del personal de las Fuerzas Armadas quienes tuvieron como misión supervisar la integración, traslado y apertura de todo el material en los días en que se desarrollaron los comicios de primera y segunda vuelta.

**Plataforma informática de escrutinio utilizada:** Para el "Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales", y en aplicación de los objetivos estratégicos de soberanía electoral y fortalecimiento institucional, el Pleno del Consejo Nacional Electoral decidió aplicar el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR) como herramienta integral de escrutinio y transmisión de resultados. Este sistema fue desarrollado por el talento humano institucional y tuvo como objetivo que los resultados del escrutinio realizado por los MJRV en cada uno de los recintos electorales, sean transmitidos al finalizar el proceso al Data Center<sup>1</sup> del Consejo Nacional Electoral para su publicación en el sitio web institucional, a consideración de la ciudadanía ecuatoriana, la cual pudo en tiempo real consultar los resultados parciales y visualizar de manera íntegra las actas de escrutinio llenadas al finalizar los comicios.

**Figura 5. Esquema del STPR utilizado año 2017**



FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

**Tabla 7. Número de RTPA y No RTPA por provincia**

Provincia	Recintos Electorales	RTPA	NO RTPA
Azuay	210	113	97
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>113</b>	<b>97</b>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

<sup>1</sup> Se denomina centro de procesamiento de datos o bien "de proceso de datos" (CPD) a aquel espacio donde se concentran los recursos necesarios para el procesamiento de la información de una organización.

**Simulacros:**

**Primera Vuelta:** El 30 de diciembre fue aprobada la “Guía de simulacro del 08 de enero del 2017” con el objetivo de presentar y explicar el procedimiento en los recintos electorales, juntas receptoras del voto, alcance, funciones del personal y sistema de escrutinios a ser implementados en el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados para el proceso electoral del 19 de febrero de 2017. El alcance del simulacro comprendió las 24 Delegaciones Provinciales Electorales con la prueba del 60% de los Recintos de Transmisión y Publicación de Actas (RTPA) y el procesamiento de aproximadamente 42.000 actas de escrutinio. El 22 de enero del 2017 se realizó el segundo simulacro a nivel nacional con el alcance del 80% de los RTPA instalados.

**Primer Simulacro – 22 de enero de 2017****Objetivo General**

Practicar los procedimientos de escaneo y transmisión de las Actas de Escrutinio desde los Recintos RTPA, el traslado de las Actas de Escrutinio desde los NO-RTPA al RTPA más cercano, flujo de las actas de escrutinio en el Centro de Procesamiento de Resultados y el procedimiento de la Junta Provincia Electoral que han sido previstos para la ejecución del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR) del Proceso Electoral del 19 de febrero del 2017, fortaleciendo así las líneas estratégicas de Procesos Democráticos Transparentes y Soberanía Electoral del Consejo Nacional Electoral; así como los procedimientos de seguridad con respecto a fenómenos naturales y plan de riesgos y contingencias.

**Objetivos Específicos**

- Practicar el plan de contingencia frente a fenómenos naturales y operatividad de los órganos de auxilio en los recintos electorales.
- Evaluar los procedimientos, tiempos y movimientos en el flujo de las Actas desde las Juntas Receptoras del Voto hasta su llegada al archivo del CPR.
- Evaluar tiempos y operativo de entrega de sobres con las actas de escrutinio de los NO-RTPA a los RTPA.
- Evaluar el Plan de Riesgos y Contingencia.

**Propósito**

- Geo-ubicación, conocimiento y tiempos de cada uno de los RTPA'S y NO-RTPA's.
- Evaluar el procedimiento y flujo de entrega recepción de los sobres T1, T2, T3, T4 y T5 de color amarillo para el Proceso Electoral 2017.
- Practicar el proceso electoral 2017 desde el escaneo, transmisión desde los RTPA, procesamiento de actas de escrutinio en el CPR, hasta la entrega de los resultados en el Centro de Mando.
- Verificar el perfecto estado de la infraestructura y comunicaciones de los RTPA'S, CPR y Centro de Mando.
- Validar el Plan de Contingencia para el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR).
- Validar el Operativo de Seguridad a cargo de la Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos del Consejo Nacional Electoral (Personal de Fuerzas Armadas y Policía Nacional).

## Participantes

- Áreas Operativas y técnicas del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR).
- Áreas técnicas y operativas del Consejo Nacional Electoral.
- Delegaciones Provinciales Electorales y Dirección de Procesos en el Exterior.
- Juntas Provinciales Electorales y Junta Especial del Exterior.
- Delegados de Sujetos Políticos.
- Policía Nacional.
- Fuerzas Armadas.
- Bomberos.
- Organismos de Auxilio
- Coordinadores de Recinto.
- Coordinadores de Mesa.
- Miembros de la Junta Receptora del Voto.
- Asistentes y Operadores de Escáner.

## SEGUNDO SIMULACRO 5 DE FEBRERO DE 2017

### Objetivo General:

Practicar en forma integral los procedimientos a realizarse en los Recintos Electorales (RTPA y NO-RTPA), flujo de las actas de escrutinio en el Centro de Procesamiento de Resultados y el procedimiento del escrutinio de la Junta Provincia Electoral que han sido previstos para la ejecución del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR) del Proceso Electoral del 19 de febrero del 2017, fortaleciendo así las líneas estratégicas de Procesos Democráticos Transparentes y Soberanía Electoral del Consejo Nacional Electoral.

### Objetivos Específicos:

- Practicar en su totalidad los procedimientos establecidos para los Recintos Electorales (RTPA y NO-RTPA).
- Evaluar los procedimientos, tiempos y movimientos en el flujo de las Actas desde las Juntas Receptoras del Voto hasta su llegada al archivo del CPR.
- Evaluar tiempos y operativo de entrega de sobres con las actas de escrutinio de los NO-RTPA a los RTPA.
- Evaluar los procedimientos, tiempos y movimientos en el flujo de las Actas en la gestión documental del archivo del CPR.
- Evaluar el Plan de Riesgos y Contingencia.

### Propósito:

- Geo-ubicación, conocimiento y tiempos de cada uno de los RTPA'S y NO-RTPA's.
- Evaluar el procedimiento y flujo de entrega recepción de los sobres T1, T2, T3, T4 y T5 de color amarillo para el Proceso Electoral 2017.
- Practicar completamente el proceso electoral 2017 desde la instalación, votación, escrutinio y embalaje que realiza las JRV's, el escaneo, transmisión desde los RTPA, procesamiento de actas de escrutinio en el CPR, hasta la entrega de los resultados por parte de las Junta Provinciales Electorales y en el Centro de Mando.
- Verificar el perfecto estado de la infraestructura y comunicaciones de los RTPA'S, CPR y Centro de Mando.

- Validar el Plan de Contingencia para el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR).

#### **Participantes:**

- Áreas técnicas y operativas del Consejo Nacional Electoral.
- Áreas Operativas y técnicas del Centro de Procesamiento de Resultados (CPR).
- Delegaciones Provinciales Electorales y Dirección de Procesos en el Exterior.
- Juntas Provinciales Electorales y Junta Especial del Exterior.
- Delegados de Sujetos Políticos.
- Policía Nacional.
- Fuerzas Armadas.
- Bomberos.
- Organismos de Auxilio
- Coordinadores de Recinto.
- Coordinadores de Mesa.
- Miembros de la Junta Receptora del Voto.
- Asistentes y Operadores de Escáner.

**Segunda Vuelta:** Con fecha 15 de marzo de 2017 fue aprobada la "Guía de simulacro del 19 de marzo de 2017" con el objetivo de mejorar los procedimientos de escaneo, procedimientos de digitación, control de calidad, revisión de firmas, recepción de acta, gestión documental del archivo de actas en el CPR y el procedimiento parlamentario del escrutinio de la Junta Provincial Electoral y de la Junta Especial del Exterior, mismos que fueron previstos para la ejecución STPR del proceso electoral del 02 de abril del 2017.

El alcance del simulacro comprendió los 25 CPR (24 delegaciones provinciales electorales y 1 para las circunscripciones especiales del exterior) para evaluar la operatividad procedimental y técnica del 100% de las actas en escaneo, digitación, control de calidad, revisión de firmas, recepción de actas, gestión documental del archivo de actas; y, el procedimiento parlamentario del escrutinio de la Junta Provincial Electoral.

**Día de elecciones (primera y segunda vuelta):** Las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada (PPL) fueron los primeros ciudadanos en ejercer su derecho al voto, el día jueves 16 de febrero la primera vuelta y la segunda vuelta se realizó el día jueves 30 de marzo en los centros de rehabilitación social (CRS) y centros de adolescentes infractores (CAI) del país. Las y los beneficiarios del programa Voto en Casa ejercieron su derecho al sufragio el día viernes 17 de febrero del 2017 primera vuelta, y 31 de marzo segunda vuelta desde la comodidad de sus hogares.

Por primera vez en la historia del país se incluyó a personas residentes en dos geriátricos de la ciudad de Quito para que puedan ejercer su derecho al voto de manera adelantada y sin tener que abandonar su casa de cuidados; esta actividad se desarrolló paralelamente al programa Voto en Casa y contó con 61 beneficiarios registrados, de los cuales sufragaron 45 personas.

**Sufragio PPL:** en esta ocasión nuestra institución trabajó coordinadamente con la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación con el propósito de

llevar a cabo una campaña de cedulaación en todos los CRS y CAI participantes para así, garantizar el derecho al sufragio de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, a continuación detallamos los datos electorales del programa PPL. Para el proceso electoral se registraron 10.230 PPL a nivel nacional divididos en 71 juntas receptoras del voto.

En la primera vuelta votaron 1.815 personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. En tanto que para la segunda vuelta electoral sufragaron 2.243 PPL en 20 provincias del territorio nacional.

**Voto en Casa:** el objetivo del programa Voto en Casa es garantizar el derecho al sufragio a las personas con una discapacidad física igual o mayor a 75%, que hayan cumplido 65 años de edad y que manifiesten su deseo expreso de participar en el programa. En la primera vuelta electoral se planificó atender a 883 personas de las cuales 788 sufragaron efectivamente (89,24% de participación), mientras que en la segunda vuelta 798 personas sufragaron dentro del programa (90,37%).

La elaboración del listado de posibles beneficiarios está a cargo del Consejo Nacional Electoral, teniendo como base la información sobre personas con discapacidad física que el Ministerio de Salud Pública posee. Una vez que se levanta este listado se procede a efectuar los acercamientos y contactos respectivos con las personas del registro; a quienes se les socializó el contenido, metodología y particularidades del programa; una vez concluida esta etapa se consulta si la persona desea ser partícipe.

En la Provincia del Azuay la acogida de los ciudadanos hacia este programa fue muy buena ya que contamos con 111 inscritos, de los cuales sufragaron el 84%; y el despliegue de las juntas móviles no tuvo ningún tipo de inconvenientes.

**Tabla 8. Estadísticas electorales voto en casa – primera vuelta**

Provincia	Primera vuelta - Voto en Casa		
	No sufragó	sufrago	total
Azuay	17	94	111

FUENTE: Dirección Nacional de Estadística

**Tabla 9. Estadísticas electorales voto en casa – segunda vuelta**

Provincia	Segunda vuelta - Voto en Casa		
	No sufrago	Sufrago	Total
Azuay	15	96	111

FUENTE: Dirección Nacional de Procesos Electorales



Además, podemos mencionar que 263.630 personas con discapacidad ejercieron su derecho al voto a nivel nacional y las circunscripciones especiales del exterior; y 270.079 lo hicieron para la segunda vuelta de los comicios celebrados.

El día 19 de febrero llevamos a cabo el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, la inauguración del evento se realizó en la Cima de La Libertad con la presencia del Pleno del Consejo Nacional Electoral, autoridades de Estado, Jefe de Misiones de Observación Internacional, observadores nacionales e internacionales, representantes de organizaciones políticas, servidores electorales y ciudadanía en general. Mientras que para la segunda vuelta la inauguración se realizó en el auditorio “Matilde Hidalgo de Procel” ubicado en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral. En lo referente al aspecto operativo las JRV se instalaron en un 92% con cuatro vocales y un 8% con tres vocales. Mayoritariamente las JRV contaron con la presencia cívica y comprometida de cuatro miembros, de los cuales sus presidentes y secretarios tuvieron la participación más alta (mayor al 90%).

Cumpliendo con la Constitución de la República, el Consejo Nacional Electoral garantizó el derecho al voto facultativo al personal en servicio activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Para ello, entregó más de 100.000 credenciales de voto que los habilitaron para sufragar en cualquier junta receptora del voto a nivel nacional, considerando el alto nivel de desplazamiento que estos ciudadanos tienen inherentemente a sus funciones.

**Tabla 10. Número de votantes FFAA y Policía Nacional en la provincia**

Provincia	Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
	Fuerzas Armadas	Policía Nacional	Fuerzas Armadas	Policía Nacional
Azuay	162	210	235	16

FUENTE: Dirección Nacional de Estadística

La elección de la dignidad Presidente y Vicepresidente de la República contó con un total de 646.510 electores en la Provincia de Azuay, de los cuales 448.612 emitieron un voto válido por cualquiera de los ocho candidatos inscritos en la primera vuelta. A continuación detallamos los principales datos electorales de la primera dignidad del Estado.

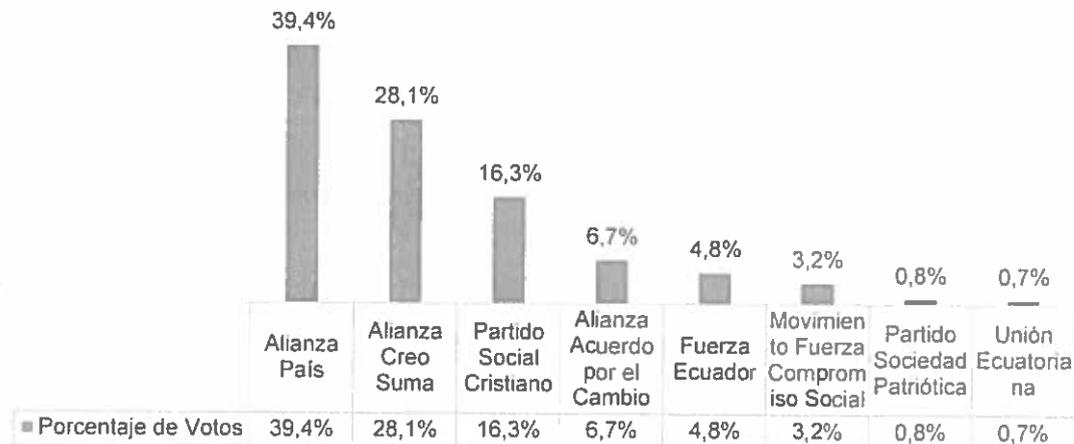
**Tabla 11. Datos electorales Presidente y Vicepresidente Primera Vuelta**

Criterio	Total	Hombres	Mujeres
Electores (registro electoral)	646.510	313.171	333.339
Votos Válidos	448.612	209.612	239.000
Votos Blancos	11.674	4.701	6.973
Votos Nulos	31.541	13.510	18.031
<b>Total de votos</b>	<b>491.827</b>	<b>227.823</b>	<b>264.004</b>

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

En la siguiente figura podemos observar los resultados porcentuales de votos válidos obtenidos por cada una de las organizaciones políticas participantes en esta dignidad.

**Figura 6. Porcentaje de votos válidos por candidatura primera vuelta**



FUENTE: Sistema Estadístico Electoral - Consejo Nacional Electoral

El movimiento Alianza PAÍS, que tuvo como candidatos a Lenin Moreno y Jorge Glas obtuvo el 39,4% de votos válidos, mientras que la alianza CREO-SUMA que auspició la candidatura de Guillermo Lasso y Andrés Páez alcanzó el 28,1% de votos válidos.

En atención al Artículo 143<sup>2</sup> de la Constitución de la República del Ecuador, el Pleno del Consejo Nacional Electoral declaró junto con los resultados oficiales, la realización de la segunda vuelta electoral el día 02 de abril, debido a que ninguna de las candidaturas

<sup>2</sup> Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia: Artículo 143.-Las candidaturas a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República constarán en la misma papeleta. La Presidenta o Presidente y la Vicepresidenta o Vicepresidente serán elegidos por mayoría absoluta de votos válidos emitidos. Si en la primera votación ningún binomio hubiera logrado mayoría absoluta, se realizara una segunda vuelta electoral dentro de los siguientes cuarenta y cinco días, y en ella participaran los dos binomios más votados en la primera vuelta. No será necesaria la segunda votación si el binomio que consiguió el primer lugar obtiene al menos el cuarenta por ciento de los votos válidos y una diferencia mayor de diez puntos porcentuales sobre la votación lograda por el binomio ubicado en el segundo lugar.

obtuvo más del 50% de votos válidos, ni la primera logró llegar al umbral del 40% superando por 10% a la segunda.

La segunda vuelta se realizó el 02 de abril de 2017 para definir cuál de los dos binomios que accedieron a esta fase serían electos como Presidente y Vicepresidente de la República.

**Tabla 52. Datos electorales Presidente y Vicepresidente Segunda Vuelta**

<b>Criterio</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Electores (registro electoral)	646.510	313.171	333.339
Votos Válidos	464.141	216.245	247.896
Votos Blancos	3.176	1.241	1.935
Votos Nulos	31.261	13.582	17.679
<b>Total de votos</b>	<b>498.578</b>	<b>231.068</b>	<b>267.510</b>

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

Una vez escrutados los votos, oficializados los resultados y evacuados todos los recursos legales presentados por las organizaciones políticas participantes en cada una de las instancias que la ley prevé; el Pleno del Consejo Nacional Electoral proclamó los siguientes resultados:

De esto se desprende que el binomio presentado por el Movimiento Alianza PAÍS fue el favorecido con la mayor cantidad de los votos ciudadanos, lo que convirtió a Lenin Moreno Garcés y Jorge Glas Espinel en Presidente y Vicepresidente de la República respectivamente. El binomio ganador obtuvo un total de 5.062.018 votos frente a 4.833.389 del binomio de la Alianza CREO – SUMA.

En lo que respecta a la dignidad de Asambleístas Nacionales, Asambleístas Provinciales y Asambleístas por el Exterior; y en concordancia con el Artículo 164<sup>3</sup> de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, 137 hombres y mujeres fueron electos para ocupar una curul legislativa. A continuación presentamos un resumen de los escaños asignados por provincia y por organización política.

El movimiento Alianza PAÍS, la alianza CREO-SUMA y el Partido Social Cristiano obtuvieron, independientemente y en alianzas 74, 34 y 15 asambleístas electos respectivamente para el período legislativo 2017 – 2021, convirtiendo a estas organizaciones políticas en las fuerzas con mayor representación en la función legislativa. A continuación detallamos los nombres de las y los asambleístas electos, así como las organizaciones políticas que auspiciaron sus candidaturas.

<sup>3</sup> Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia: El Artículo 164 señala en dos párrafos de cuatro numerales cada uno, entre otros que: para la asignación de escaños en elecciones pluripersonales se utilizará la serie de divisores discontinuos (1, 3, 5, 7,...) que corresponde a los asambleístas nacionales, mientras que para asambleístas provinciales se aplica la serie de divisores continuos (1, 2, 3, 4,...), igual que para parlamentarios andinos, consejeros regionales, concejales distritales y municipales y vocales de las juntas parroquiales rurales.

**Tabla 63. Asambleístas Nacionales Electos**

Nº	Nombre	Organización Política
1	José Serrano	Alianza PAÍS
2	Guillermo Celi	CREO - SUMA
3	Cristina Reyes	Partido Social Cristiano
4	Gabriela Rivadeneira	Alianza PAÍS
5	Viviana Bonilla	Alianza PAÍS
6	Mae Montaña	CREO - SUMA
7	Carlos Vera	Alianza PAÍS
8	Paola Vintimilla	Partido Social Cristiano
9	Mercedes Cuesta	Fuerza EC
10	Augusto Espinosa	Alianza PAÍS
11	Fernando Burbano	CREO - SUMA
12	Wilma Andrade	Izquierda Democrática
13	Carlos Viteri	Alianza PAÍS
14	Henry Kronfle	Partido Social Cristiano
15	Liliana Durán	Alianza PAÍS

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

A continuación se detalla la lista de asambleísta electos por circunscripción provincial, esto constituye el reflejo de la más amplia diversidad político ideológico que existe en estos momentos en el poder legislativo ecuatoriano. Tal y como permite la Constitución y la ley, en las 24 provincias del país así como en las tres circunscripciones del exterior podemos ver la aplicación de alianzas entre dos o más organizaciones políticas, como el reflejo de la importancia de la representación ciudadana desde los niveles locales.

**Tabla 14. Asambleístas Provincia Azuay Electos**

Nº	Provincia	Nombre	Organización Política
1	Azuay	Esteban Albornoz	Alianza País - Partido Socialista Ecuatoriano
2	Azuay	Doris Solíz	Alianza País - Partido Socialista Ecuatoriano
3	Azuay	Cristóbal Lloret	Alianza País - Partido Socialista Ecuatoriano
4	Azuay	Esteban Bernal	CREO - SUMA - PARTICIPA
5	Azuay	Lourdes Cuesta	CREO - SUMA - PARTICIPA

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

Las seis curules destinadas por mandato de la Constitución a los representantes de las y los migrantes ecuatorianos fueron obtenidas por cuatro representantes del movimiento Alianza PAÍS, un representantes de la alianza CREO-SUMA y un representante de CREO, esto en consideración de que para la circunscripción de Estados Unidos y Canadá no se conformó la Alianza CREO-SUMA.

**Tabla 15. Asambleístas por el Exterior Electos**

Nº	Circunscripción	Nombre	Organización Política
1	América Latina, el Caribe y África	Mauricio Zambrano	Alianza PAÍS
2	América Latina, el Caribe y África	Fernando Flores	CREO - SUMA
3	Estados Unidos y Canadá	Ximena Peña	Alianza PAÍS
4	Estados Unidos y Canadá	Byron Suquilanda	CREO
5	Europa, Asia y Oceanía	Esther Cuesta	Alianza PAÍS
6	Europa, Asia y Oceanía	Esteban Melo	Alianza PAÍS

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

Tres candidatos de la alianza Movimiento Alianza PAÍS - Partido Socialista Ecuatoriano, uno de la Alianza CREO - SUMA y una del Partido Social Cristiano fueron designados para cumplir un período de funciones de cuatro años en calidad de Parlamentarios Andinos.

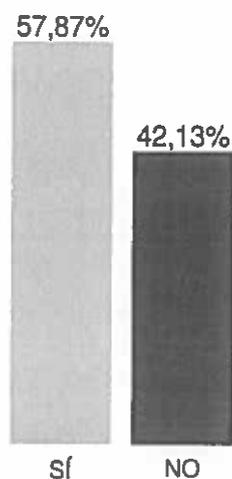
**Tabla 7. Parlamentarios Andino Electos**

Nº	Nombre	Organización Política
1	Hugo Quiroz	Alianza PAÍS - Partido Socialista Ecuatoriano
2	Fausto Cobo	CREO - SUMA
3	Rosa Cárdenas	Alianza PAÍS - Partido Socialista Ecuatoriano
4	Patricia Terán	Partido Social Cristiano
5	Pamela Aguirre	Alianza PAÍS - Partido Socialista Ecuatoriano

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

En lo referente a la Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales, en la provincial del Azuay, la repuesta del "SI" obtuvo la mayoría de votos válidos; 57,87% en total frente a 42,13% de votos que obtuvo el "NO".

**Figura 7. Resultados Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales Azuay**



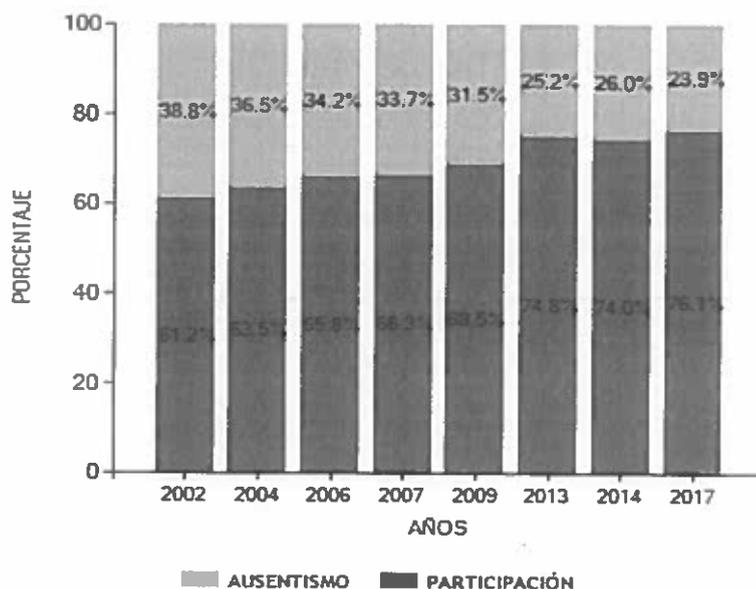
FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

En este contexto, la participación ciudadana en la primera vuelta electoral alcanzó 76,10%, es decir 23,90% de ausentismo. En tanto que para la segunda vuelta la participación electoral llegó a 77,10% en tanto que el ausentismo bajó a 22,09%.

**Tabla 17. Datos Participación y Ausentismo Primera Vuelta**

CANTÓN	ELECTORES SUFRAGANTES	PARTICIPACION	AUSENTISMO	
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	13117	11611	88,5	11,5
CHORDELEG	11627	8336	71,7	28,3
CUENCA	453144	349850	77,2	22,8
EL PAN	3202	2287	71,4	28,6
GIRÓN	15220	9041	59,4	40,6
GUACHAPALA	3030	2442	80,6	19,4
GUALACEO	42616	29011	68,1	31,9
NABÓN	14178	11184	78,9	21,1
OÑA	3400	2748	80,8	19,2
PAUTE	25040	18416	73,5	26,5
PUCARÁ	8318	6408	77	23
SAN FERNANDO	4483	3174	70,8	29,2
SANTA ISABEL	18452	14191	76,9	23,1
SEVILLA DE ORO	5328	4297	80,6	19,4
SIGSIG	25355	19131	75,5	24,5
<b>TOTAL</b>	<b>646510</b>	<b>492127</b>	<b>76,1</b>	<b>23,9</b>

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

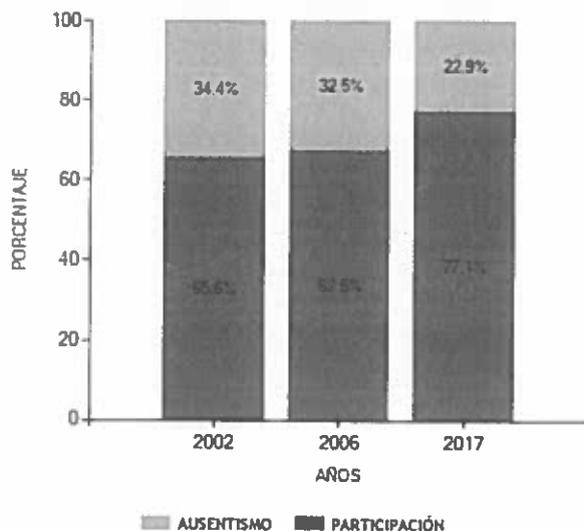
**Gráfico 8. Datos Participación y Ausentismo Primera Vuelta**

**FUENTE:** Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

**Tabla 18. Datos Participación y Ausentismo Segunda Vuelta**

CANTÓN	ELECTORES SUFRAGANTES	PARTICIPACION	AUSENTISMO
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	13117	11727	89,4
CHORDELEG	11627	8487	73
CUENCA	453144	353876	78,1
EL PAN	3202	2357	73,6
GIRÓN	15220	9062	59,5
GUACHAPALA	3030	2486	82
GUALACEO	42616	29368	68,9
NABÓN	14178	11546	81,4
OÑA	3400	2790	82,1
PAUTE	25040	18684	74,6
PUCARÁ	8318	6580	79,1
SAN FERNANDO	4483	3223	71,9
SANTA ISABEL	18452	14432	78,2
SEVILLA DE ORO	5328	4424	83
SIGSIG	25355	19548	77,1
TOTAL	646510	498590	77,1

**FUENTE:** Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

**Gráfico 9. Datos Participación y Ausentismo Segunda Vuelta**



FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

**Proceso de recuento 18 de abril de 2017:** Con fecha 06 de abril de 2017, el Pleno del Consejo Nacional Electoral se instaló en Audiencia Nacional Permanente de Escrutinio referente al proceso electoral de segunda vuelta, efectuada el 02 de abril de 2017. El día martes 10 de abril de 2017, el Consejo Nacional Electoral notificó a las organizaciones políticas, los resultados electorales de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta.

Con fecha 12 de abril de 2017, siendo las 16h58, se recibió en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, el escrito suscrito por el procurador común de la Alianza CREO - SUMA, mediante el cual objetó los resultados electorales aprobados por el Pleno del Consejo Nacional Electoral. A las 19h06, se recibió en la Secretaría General la objeción suscrita por la Secretaria Ejecutiva del Movimiento Alianza PAÍS, por medio de la cual solicitó la revisión de las actas de escrutinio por inconformidad con los resultados numéricos de la dignidad Presidente y Vicepresidente de la República.

Con fecha 12 de abril de 2017, mediante resolución PLE-CNE-1-13-4-2017-ORD, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales dispuso que el día martes 18 de abril de 2017, a las 08h30, en el Coliseo General Rumiñahui, ubicado en la Av. Diego Ladrón de Guevara S-N y José María Velasco Ibarra, de la ciudad de Quito, de la Provincia de Pichincha, se realice la diligencia de apertura de paquetes electorales y verificación de votos escrutados por las juntas receptoras del voto, constantes en un número de 3.865 actas aceptadas conforme a las peticiones de objeción presentadas por la Alianza CREO-SUMA, y, por el Movimiento Alianza PAÍS.

**Tabla 89. Número de juntas receptoras del voto recontadas por provincia**

Provincia	Número de juntas para recuento
Azuay	187

FUENTE: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Los paquetes electorales, se encontraban almacenados en cada una de las delegaciones provinciales electorales bajo custodia militar y fueron trasladados de igual forma por personal de FFAA hasta el coliseo General Rumiñahui. Los paquetes electorales a ser distribuidos posteriormente se los llevó a cada junta escrutadora con el personal asignado en calidad de estibadores de acuerdo a las necesidades y disposiciones del Pleno del Consejo Nacional Electoral. Es necesario señalar que todos los paquetes electorales se movilizaron para la entrega a juntas escrutadoras acompañados por miembros de las FFAA.

Una vez concluido el recuento y oficializado los resultados, el órgano electoral pudo afirmar de manera categórica que el resultado del recuento se mantuvo en lo proclamado los días siguientes al domingo 02 de abril; existió apenas una variación de 0,01% a favor del binomio Moreno – Glas. Esto reafirmó el compromiso de nuestra institución con el respeto absoluto a la voluntad de la gente; cuando los comicios son llevados adelante de manera técnica, con lo que no queda lugar a dudas sobre la veracidad de los resultados proclamados por la autoridad electoral.

Figura 10. Variación de resultados post recuento



## 1.2. Referéndum y Consulta Popular 2018

Este 29 de noviembre de 2017 la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral recibió de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República los Decretos Ejecutivos 229 y 230, al amparo del artículo 105 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, para convocar a los ecuatorianos, ecuatorianas y extranjeros con derecho a sufragio a Referéndum y Consulta Popular respectivamente.

Acogiendo los Decretos Ejecutivos, con Resolución PLE-CNE-3-1-12-2017 el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a todas las ciudadanas ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como, aquellas personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de forma facultativa, las ecuatorianas ecuatorianos entre dieciséis

dieciocho años de edad, mayores de sesenta cinco años, ecuatorianas ecuatorianos domiciliados en el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años se hubieren inscrito en el Registro Electoral, al proceso electoral de Referéndum Consulta popular, bajo las normas previstas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Electoral de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia Reglamentos expedidos por el Consejo Nacional Electoral, para pronunciarse acerca de las siguientes preguntas:

**Figura 11. Modelo de Preguntas de Referéndum y Consulta Popular**

**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2017**  
4 DE FEBRERO DE 2017

**PREGUNTAS DE REFERENDUM**

- 1** ¿Está usted de acuerdo con el aumento de la tarifa de la electricidad en el Ecuador?  SI  NO
- 2** ¿Está usted de acuerdo con el aumento de la tarifa de la gasolina en el Ecuador?  SI  NO
- 3** ¿Está usted de acuerdo con el aumento de la tarifa de la leche en el Ecuador?  SI  NO
- 4** ¿Está usted de acuerdo con el aumento de la tarifa de la leche en el Ecuador?  SI  NO
- 5** ¿Está usted de acuerdo con el aumento de la tarifa de la leche en el Ecuador?  SI  NO

**PREGUNTAS DE CONSULTA POPULAR**

- 6** ¿Está usted de acuerdo con el aumento de la tarifa de la leche en el Ecuador?  SI  NO
- 7** ¿Está usted de acuerdo con el aumento de la tarifa de la leche en el Ecuador?  SI  NO

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

**Registro electoral:** Una vez realizada la convocatoria a Referéndum y Consulta Popular, el cierre técnico del Registro Electoral se realizó el 05 de diciembre de 2017, según el cual están habilitados para votar 13.026.598 personas en el territorio nacional (12.631.420) y el exterior (395.178); de este total, 50,23% corresponde a mujeres y 49,77% a hombres.

A continuación se presenta la información detallada del distributivo provincial del Registro Electoral:

**Tabla 20. Número de electores de la provincia del Azuay**

Provincia	Electores	Hombres	Mujeres
Azuay	655.454	317.578	337.876

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

**Miembros de junta receptora del voto:** Para este proceso electoral, pensando siempre en la mejora continua, el Consejo Nacional Electoral incrementó a 400 electores por cada junta receptora del voto en el territorio nacional. A continuación podemos observar el distributivo del número de juntas receptoras del voto por provincia y circunscripción del exterior:

**Tabla 21. Distribución de juntas receptoras del voto**

Provincia	Total juntas	Juntas hombres	Juntas mujeres
Azuay	1.806	880	926

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Los criterios de selección para designar las y los ciudadanos que serán notificados como miembros de junta receptora del voto son, en orden de preferencia: estudiantes de educación superior, empleados privados con título profesional, servidores públicos con título profesional, empleados privados bachilleres, servidores públicos bachilleres, estudiantes de bachillerato; y, ciudadanos de zonas rurales que pertenezcan a asociaciones comunitarias.

De acuerdo a estos criterios, el 19 de diciembre de 2017 fueron seleccionados 238.616 miembros de juntas receptoras del voto a nivel nacional, el detalle se presenta a continuación:

**Tabla 22. Distributivo MJRV**

Provincia	Total MJRV	Estudiantes de educación superior	Empleados privados con título profesional	Servidores públicos con título profesional	Empleados privados bachilleres	Servidores públicos bachilleres	Estudiantes de bachillerato	Ciudadanos de zonas rurales	Ciudadanos del registro electoral
Azuay	12.586	80,21%	5,57%	1,87%	9,97%	0,20%	0,25%	0,64%	1,30%
<b>TOTAL</b>	<b>12.586</b>	<b>80,21%</b>	<b>5,57%</b>	<b>1,87%</b>	<b>9,97%</b>	<b>0,20%</b>	<b>0,25%</b>	<b>0,64%</b>	<b>1,30%</b>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Hasta el 31 de diciembre de 2017 se notificaron a 15,24% de los MJRV seleccionados, el detalle de esta notificación por las 24 provincias a nivel nacional se presenta a continuación:

**Tabla 93. Porcentaje de avance de notificación a MJRV provincia del Azuay**

Provincia	MJRV notificados	MJRV por notificar	Avance
Azuay	1.519	11.067	12,07%

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

**Inscripción y calificación de organizaciones políticas y sociales:** El 01 de diciembre de 2017 el Consejo Nacional Electoral aprobó el Reglamento para la Participación de Organizaciones Políticas y Sociales, Contratación y Pago de la Promoción Electoral, Control de la Publicidad y Propaganda Electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2018; dando cabida a las organizaciones sociales como actores de promoción en un proceso electoral.

Con esta premisa y una vez concluido el plazo para la inscripción de las organizaciones políticas y sociales, el 18 de diciembre de 2017 el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió ampliar el período de recepción de solicitudes para participar y/o subsanar los requisitos de las organizaciones sociales de ámbito nacional.

En este contexto, 40 organizaciones nacionales entre políticas (16) y sociales (24) están acreditadas para participar en la campaña electoral y acceder a los fondos de promoción

electoral de acuerdo lo establece la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Del total de organizaciones calificadas 36 apoyan la tesis del "SÍ" en todas o alguna de las preguntas y cuatro respaldan el "NO" en todas las preguntas; debemos resaltar que no existen organizaciones políticas registradas en respaldo a la tesis del "NO".

**Tabla 104. Organizaciones políticas inscritas para la campaña electoral**

#	Nombre	Opción que respalda
1	Movimiento Centro Democrático	Sí en las siete preguntas
2	Movimiento Unidad Popular	Sí en las siete preguntas
3	Movimiento Fuerza Compromiso Social	Sí en las siete preguntas
4	Partido Social Cristiano	Sí en las siete preguntas
5	Partido Adelante Ecuatoriano Adelante	Sí en las siete preguntas
6	Partido AVANZA	Sí en las siete preguntas
7	Partido Fuerza EC	Sí en las siete preguntas
8	Movimiento Justicia Social	Sí en las siete preguntas
9	Partido Izquierda Democrática	Sí en las siete preguntas
10	Partido Socialista Ecuatoriano	Sí en las siete preguntas
11	Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK	Sí en las siete preguntas
12	Movimiento Unión Ecuatoriana	Sí en las siete preguntas
13	Movimiento CREO, Creando Oportunidades	Sí en las siete preguntas
14	Movimiento Sociedad Unida Más Acción, SUMA	Sí en las siete preguntas
15	Movimiento Alianza País, Patria Altiva   Soberana	Sí en las siete preguntas
16	Movimiento Concertación	Sí en las siete preguntas

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

**Tabla 115. Organizaciones sociales inscritas para la campaña electoral**

#	Nombre	Opción que respalda
1	Federación Nacional de Organizaciones Campesinas	Sí en las siete preguntas
2	Federación Única Nacional de Afiliados al Seguro Social Campesino (FEUNASSC)	Sí en las siete preguntas
3	Confederación Ecuatoriana de trabajadoras, trabajadores y organizaciones de la Seguridad Social (CETOSS)	Sí en las siete preguntas
4	Unión General de Trabajadores del Ecuador	Sí en las siete preguntas
5	Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres	Sí en las siete preguntas
6	Pueblo Montubio del Ecuador	Sí en las siete preguntas
7	Corporación de Escuelas de Formación y Capacitación de Conductores Profesionales y Sindicatos de Choferes Profesionales del Ecuador (CECCPE)	Sí en las siete preguntas
8	Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI)	Sí en las siete preguntas
9	Confederación de Trabajadores del Ecuador (C.T.E.)	Sí en la pregunta 1
10	Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN)	Sí en las siete preguntas
11	Corporación Internacional de defensa de derechos ciudadanos, veedurías & mediación (CIDECIVE)	Sí en las siete preguntas
12	Central Unitaria de Trabajadores	Sí en las siete preguntas
13	Coordinadora Andina de los Derechos Humanos	Sí en las siete preguntas
14	Comité Empresarial Ecuatoriano	Sí en las siete preguntas
15	Confederación Intercultural Campesina del Ecuador (AMARU)	Sí en las siete preguntas
16	Asociación mayoritaria de afrodescendientes del Ecuador (AMAE)	Sí en las siete preguntas
17	Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador (CUCOMITAE)	Sí en las siete preguntas
18	Federación Ecuatoriana de Cámaras de la Construcción	Sí en la pregunta 6
19	Confederación Nacional de Servidores Públicos (CONASEP)	Sí en las siete preguntas
20	Cámara de la Industria de la Construcción (CAMICON)	Sí en la pregunta 6
21	Fundación para el desarrollo tecnológico (FUDET)	No en las siete preguntas
22	Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana	No en las siete preguntas
23	Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica del Ecuador (FEDELEC)	No en las siete preguntas
24	Comité de Empresa de los trabajadores de la Corporación Nacional de la Electricidad	No en las siete preguntas

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

**Promoción electoral:** Mediante Resolución PLE-CNE-1-9-12-2017, el Consejo Nacional Electoral aprobó el límite máximo de gasto electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2018 por un valor de USD. 1.953.989,70 para cada una de las dos opciones de respuesta convocadas; el detalle de distribución de este valor se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 126. Distribución límite máximo de gasto electoral**

Pregunta	Opción Sí	Opción NO
Pregunta 1	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38

Pregunta 2	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 3	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 4	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 5	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 6	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 7	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
<b>TOTAL</b>	<b>USD. 1.953.989,70</b>	<b>USD. 1.953.989,70</b>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

Es importante mencionar que este límite de gasto electoral será cubierto en su totalidad con el fondo de promoción electoral; la campaña electoral iniciará el miércoles 03 de enero de 2018.

Están habilitados como proveedores para la campaña electoral 491 medios de comunicación: 359 radios, 58 televisoras, 56 medios impresos y 18 empresas prestadoras de vallas publicitarias.

## II. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MARCO JURÍDICO

El desarrollo tecnológico y normativo para fortalecer la operatividad del Consejo Nacional Electoral fue uno de los puntales que el trabajo institucional impulsó durante el año 2017.

### 2.1 Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR)

El Consejo Nacional Electoral mediante el artículo agregado por la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el Registro Oficial No. 634 del 6 de febrero del 2012, enumerada después del Art. 127 dispone que “El Consejo Nacional Electoral implementará procedimientos tecnológicos que permitan hacer públicos los resultados electorales provinciales y las imágenes de las actas de escrutinio. Esta difusión se realizará desde el momento que se obtengan los primeros datos.”, con este antecedente para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” se presentó al Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados –STPR como una alternativa de automatización para el procesamiento de las actas de escrutinio. El sistema significó una importante innovación en la velocidad de consolidación de resultados electorales.

La Coordinación Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación del CNE como parte de su Plan Operativo Electoral, contempló el levantamiento de requerimientos, diseño, desarrollo definición de lineamientos, implementación y soporte de los sistemas electorales, documentación, pruebas técnicas (seguridad, volumen y estrés) y funcionales, certificaciones funcionales, capacitación, infraestructura y componentes tecnológicos garantizando la operación, disponibilidad y seguridad de la información.

Para la infraestructura de procesamiento de la información en el STPR se implementó de centros de datos de las aplicaciones requeridas para el proceso electoral. Las actividades cubiertas fueron a) Preparación de infraestructura del centro de datos actual

para la fase pre-electoral; b) Fortalecimiento de los mecanismos de seguridad informática; c) Repotenciamiento del centro de datos para la fase electoral; y 4) Implementación del centro de datos de contingencia para la fase electoral.

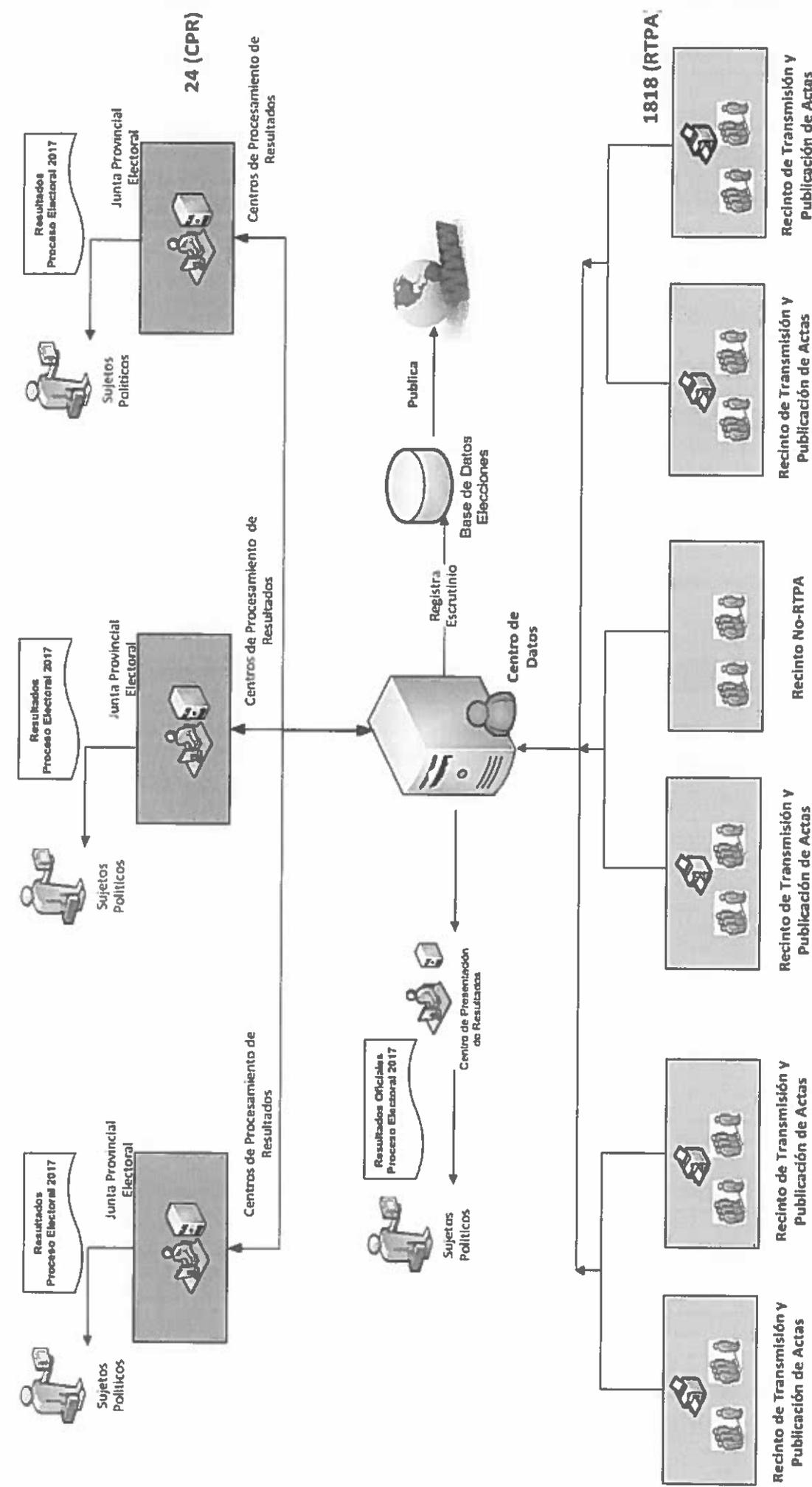
El despliegue tecnológico en los Centros de Procesamiento de Resultados CPRs y Recintos de Transmisión y Publicación de Actas RTPAs comprendió en la implementación de enlaces de datos y comunicación, red de datos, red eléctrica y mecanismos que garantizaron la continuidad del suministro eléctrico (generador eléctrico y UPS), así como también un contingente de computadores, escáneres, impresoras y pantallas para presentación de resultados electorales.

Con el objetivo de garantizar la correcta operación y soporte de la plataforma informática se implementaron mecanismos de servicio y apoyo para la operación de los sistemas electorales como la mesa de ayuda tecnológica, el plan de contingencia tecnológico, plan de seguridad informática, simulacros y pruebas técnicas a nivel nacional.

Para el "Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales", el Consejo Nacional Electoral, a través de la Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación desarrolló e implementó la arquitectura el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados, utilizado para el procesamiento de actas de escrutinio transmitidas desde los RTPA nacionales y del exterior en tiempo real para ser publicadas en el sitio web institucional [www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec).

Los componentes del STPR se pueden observar en la siguiente figura:

Figura 12. Componentes del STPR



Fuente: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Las funcionalidades del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados son:

- Administración de usuarios.
- Configuración del Proceso: inicialización del proceso, enceramiento nacional, activación de entidades (JPE, RTPA y CPR).
- Presentación de resultados y terminación del proceso.
- Escaneo de las actas de escrutinio.
- Reconocimiento inteligente de caracteres (ICR).
- Corte de actas.
- Ingreso de datos: digitación con imágenes y control de calidad con imágenes.
- Ingreso manual de datos: digitación manual, verificación manual y control de calidad manual.
- Impugnaciones.
- Anulaciones.
- Verificación de las firmas en las actas de escrutinio.
- Publicación de actas.
- Publicación de los resultados del proceso.
- Reportes del sistema.
- Adjudicación de escaños.

El STPR es un sistema para el procesamiento de las actas de escrutinio de las juntas receptoras del voto a nivel nacional que realiza las siguientes acciones:

- Escaneo de actas: a nivel nacional se habilitaron 1818 Recintos de Transmisión y Procesamiento de Actas, en donde se escanearon 41 mil actas.
- Cortes: el STPR selecciona los renglones de las actas que contienen la información de votos en letras y números y genera una imagen con este dato.
- Reconocimiento Inteligente de Caracteres – ICR: consiste en reconocer automáticamente lo que está escrito a mano en el Acta de Escrutinio Oficial.
- Digitación y control de calidad: se presentan las imágenes cortadas al digitador para que transcriba lo que observa; el sistema compara el valor digitado con el reconocido por el ICR, si estos valores son diferentes, pasar al control de calidad para confirmar los valores.
- Revisión de Firmas: El sistema muestra el acta de escrutinio firmada por los MJRV al operador del sistema, con el objetivo de constatar la existencia de la firma de los miembros de la junta receptora del voto.
- Resultados: Las actas escaneadas, digitadas y que contienen firmas, se presentan como actas de escrutinio válidas, y se contabilizan en los resultados generales.

Las ventajas del STPR en la implementación de los sistemas informáticos dentro de la gestión de los procesos electorales son las siguientes:

- a. Simultaneidad: el Acta de Escrutinio pudo ser visualizada en la página de resultados en el mismo momento de su escaneo.
- b. Innovación: se habilitaron 2.202 puntos de escaneo a nivel nacional, los cuales transmitieron a través de enlaces dedicados desde los recintos a la matriz del CNE.
- c. Rapidez: se entregaron resultados en tiempo real, lo que significa que más del 85% de resultados oficiales en menos de tres horas.
- d. Confidencialidad: la información estuvo amparada por políticas de seguridad que rigen al CNE y al proceso electoral.

Personal capacitado: se seleccionó personal con formación técnica para la operación de los escáneres y computadores a quienes se les brindó capacitación en línea certificada.

Los beneficios del STPR son la automatización de los procesos y la publicación de los resultados por medio de la digitalización de las actas de escrutinio en los RTPA, las mismas que son transmitidas en tiempo real a los servidores del Consejo Nacional Electoral y publicadas en el sitio web institucional para observación y consulta de organizaciones políticas, medios de comunicación y ciudadanía en general.

Para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” se desarrolló una plataforma electoral diseñada bajo los estándares de normas internacionales ISO 9001:2008<sup>4</sup>, y la especificación técnica ISO/TS 17582:2014<sup>5</sup>.

Conforme al sistema de gestión de calidad institucional, los procesos electorales automatizados fueron: registro de votantes, registro de organizaciones políticas y candidatos, logística electoral, emisión del voto, recuento de votos y declaración de resultados, educación electoral y fiscalización del financiamiento de campañas electorales; los mismos que cuentan con sistemas de información web, así como la infraestructura tecnológica que los soporta.

## 2.2 Infraestructura tecnológica

En el Consejo Nacional Electoral nos preparamos desde el año 2015 con una plataforma tecnológica de altos estándares de calidad para los procesos electorales de Consulta Popular de la Manga del Cura, Las Golondrinas, “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” y Elección de Vocales de la Parroquia Rural La Cuca, se implementaron políticas de directorio activo consideradas dentro de las buenas prácticas de seguridad recomendada a equipos y usuarios a nivel nacional.

Realizamos la reingeniería de la red LAN de Planta Central con base en los equipos existentes y la arquitectura recomendada en ambientes empresariales. La topología de red planteada, corresponde a las tres capas de red y distintos niveles de administración que son componentes principales de esta arquitectura que se puede conformar modularmente, la cual permite habilitar conectividad entre los diferentes segmentos de una red corporativa.

Para ello se realizó el levantamiento de información, etiquetado de cableado estructurado y equipos de red activa, definición de VLAN<sup>6</sup> a configurarse, configuración de switches CISCO<sup>7</sup> 3560, de distribución, y de acceso, con el objetivo de llevar un control de cambios adecuado para la administración de la red institucional.

<sup>4</sup> Es la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

<sup>5</sup> Sistemas de gestión de la calidad; son requisitos específicos para la aplicación de la Norma ISO 9001:2008 a organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno.

<sup>6</sup> VLAN: acrónimo de virtual LAN (Red de área local virtual), es un método para crear redes lógicas independientes dentro de una misma red física.

<sup>7</sup> CISCO: Empresa global principalmente dedicada a la fabricación, venta, mantenimiento y consultoría de equipos de telecomunicaciones.

De acuerdo a las necesidades tecnológicas diarias de los servidores electorales, el Consejo Nacional Electoral se creó el proyecto de Mesa de Ayuda a nivel nacional, con el objetivo de establecer formalmente las actividades de asistencia operativa, técnica y conceptual para la gestión de los incidentes y requerimientos de los servidores que forman parte planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales, a través de la definición de los procesos de gestión de servicios con el uso de las mejores prácticas bajo el marco de referencia ITIL v2011<sup>8</sup>.

El crecimiento tecnológico en el Consejo Nacional Electoral es muy importante para la implementación en el desarrollo de aplicaciones electorales, es por ello que se contrató el licenciamiento de la base de datos Oracle Enterprise Edition y de aplicaciones adicionales para realizar monitoreo de la base de datos en todos los sistemas diseñados. Así mismo se implementó infraestructura virtual desplegada para el ambiente de producción de aplicaciones, instalando un sistema y servidores de alta disponibilidad para la publicación de aplicaciones a utilizarse en el "Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales".

En este ámbito el Consejo Nacional Electoral se ha enfocado en líneas de acción que comprenden las fases preelectoral, electoral y pos electoral:

*Fase 1 – Gestión de vulnerabilidades:* comprende varias actividades en lo que se refiere al software y al hardware utilizado en el proceso electoral, en el caso del software se realizan pruebas de seguridad en las aplicaciones desarrolladas internamente, en el caso de encontrar fallos o vulnerabilidades se notifica a la Unidad de Desarrollo para que realicen las correcciones respectivas, posteriormente se efectúa una re-evaluación para validar que las vulnerabilidades que se encontraron sean corregidas, para proceder a producción. Este tipo de evaluaciones se realizan con base en la metodología OWASP<sup>9</sup> y está documentado de acuerdo a los formatos ISO utilizados en el Consejo Nacional Electoral. Para el hardware, se realizan evaluaciones de seguridad periódicas y en el caso de encontrar fallas de seguridad se ejecuta un trabajo en conjunto de remediación con personal de la Unidad de Infraestructura.

*Fase 2 – Gestión de riesgos:* previo al inicio de las fases preelectorales, realizamos un análisis sobre todos los activos informáticos de acuerdo a la planificación para el "Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales", con este insumo se realizó un plan de tratamiento de riesgos que proporcionan lineamientos de cómo operar o administrar activos tecnológicos. Además se elaboraron planes con las directrices de seguridad informática para cada una de las fases del proceso electoral.

*Fase 3 – Gestión de incidentes:* con el monitoreo diario de los registros de cada equipo se reconocen los incidentes de seguridad, los cuales son caracterizados para establecer contramedidas que permiten contener el impacto del incidente identificado o evitar similares.

*Fase 4 – Operación de seguridad informática:* establecimos un esquema seguro, con equipamiento que garantice el fortalecimiento del perímetro mediante la instalación de

<sup>8</sup> ITIL: Infrastructure Library versión 2011, es el conjunto de mejores prácticas no propietarias mayormente aceptadas a nivel mundial para la gestión de servicios de TI.

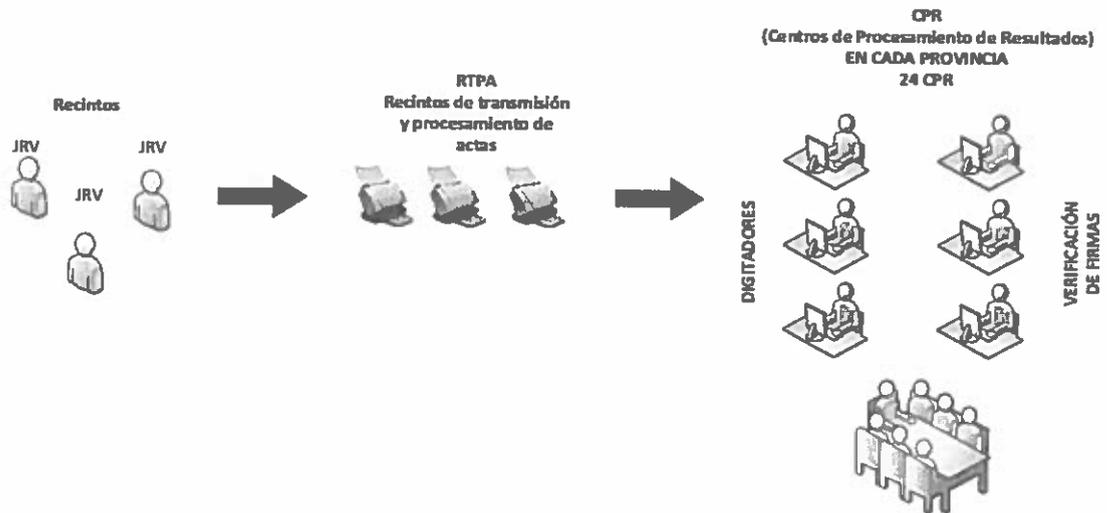
<sup>9</sup> OWASP: (acrónimo de Open Web Application Security Project, en inglés 'Proyecto abierto de seguridad de aplicaciones web') es un proyecto de código abierto dedicado a determinar y combatir las causas que hacen que el software sea inseguro.

Firewalls<sup>10</sup>, IPS/IDS<sup>11</sup>, Anti DDoS<sup>12</sup>, Web Application Firewall<sup>13</sup> para evitar que los atacantes vulneren nuestros sistemas, logrando el uso de aplicaciones seguras y protegidas ante ataques informáticos.

En cuanto a la infraestructura tecnológica del STPR, el Consejo Nacional Electoral adquirió una solución completa de seguridad informática que involucra los equipos de usuario final que se instalaron en los RTPA y los equipos de seguridad perimetral utilizados en los CPR y en el centro de datos perimetral, asegurando todo el esquema necesario para la fase de escrutinio y publicación de resultados. Esta solución cifra toda la información que circula por la infraestructura de los 2.299 enlaces, garantizando la confidencialidad y la integridad de la información en la red.

En la siguiente figura apreciamos el diseño del funcionamiento del proceso de escrutinio utilizado.

Figura 13. Diseño proceso de escrutinio



FUENTE: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

El Consejo Nacional Electoral implementó un centro de datos alterno como un servicio complementario para el centro de datos principal, que ayudó a administrar y mantener las políticas de seguridad aplicadas en los sistemas desarrollados para el "Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales", además incluye el equipamiento necesario para poder replicar la topología existente en el centro de datos principal.

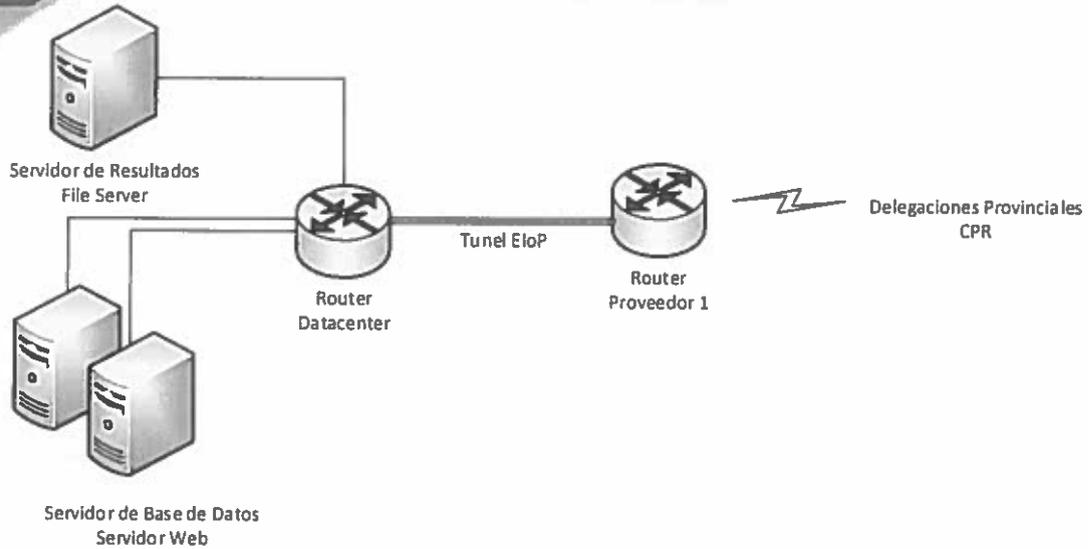
<sup>10</sup> Sistema o una red que está diseñada para bloquear el acceso no autorizado, permitiendo al mismo tiempo comunicaciones autorizadas

<sup>11</sup> Sistema de prevención de intrusos (o por sus siglas en inglés IPS) es un software que ejerce el control de acceso en una red informática para proteger a los sistemas computacionales de ataques y abusos

<sup>12</sup> Sistema anti ataques DDoS (inhabilitar un servidor, un servicio o una infraestructura sobrecargando el ancho de banda del servidor o acaparando sus recursos hasta agotarlos) para proteger los servicios y servidores.

<sup>13</sup> Dispositivo hardware o software que permite proteger los servidores de aplicaciones web de determinados ataques específicos en Internet.

Figura 1. Procesamiento centralizado



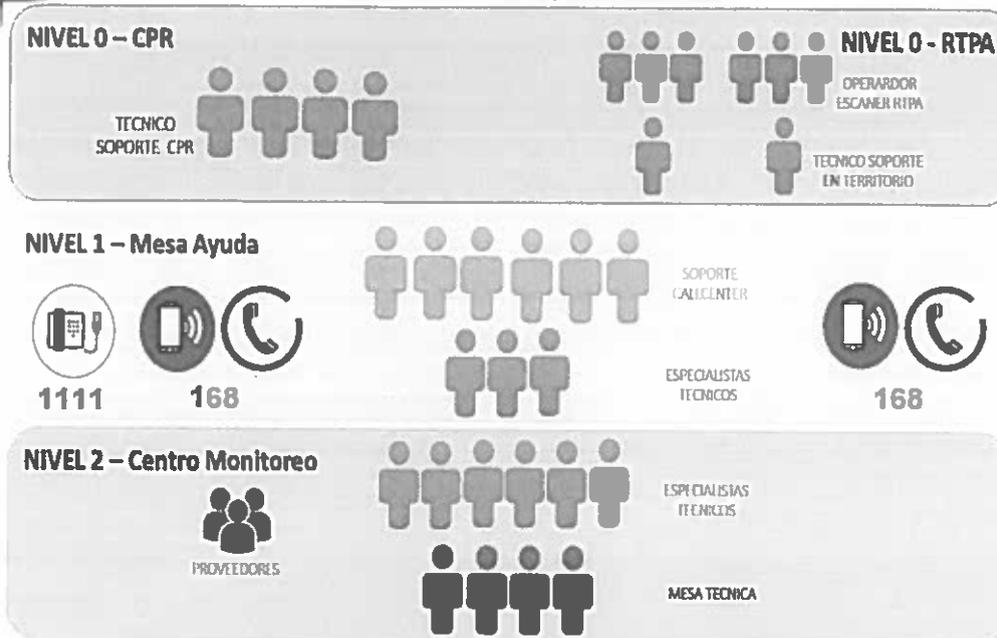
FUENTE: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Para el periodo electoral se implementó la mesa de servicio a nivel nacional, dedicada a la atención de los eventos tecnológicos, requerimientos, incidentes y problemas que se presenten el día de las elecciones. La comunicación fue a través del número corto 168, llamada gratuita desde cualquier operador celular.

Tanto los técnicos electorales que se encuentren en los Centro de Procesamiento de Resultados, en las Delegaciones Provinciales Electorales y los miembros de la mesa de ayuda, registraron todas las incidencias en la herramienta de Gestión de Tickets OTRS.

Para el proceso electoral, se elaboró el manual operativo de esquema de la mesa de ayuda, se trabajó de la siguiente forma:

Figura 24. Mesa de ayuda electoral



FUENTE: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

En esta organización se contó con tres turnos de trabajo, en cada turno trabajó con un coordinador y un administrador, los servidores de soporte call center son los encargados de contestar las llamadas entrantes del número corto, quienes deberán solventar los incidentes registrados (nivel 1), en caso de no solucionar el problema, se escala al especialista técnico (nivel 1), quien será el responsable de analizar el ticket y determinar si es necesario escalar al nivel 2. Todo el personal de la mesa de ayuda, nivel 1 y 2 fueron servidores electorales de la Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación.

El Consejo Nacional Electoral implementó políticas de seguridad de la información mediante la resolución Nro. 019-JPPB-CNE-2016, en las que incluye temas operativos para garantizar la seguridad en el acceso y procesamiento de la información a través de los servicios y sistemas informáticos que posee la institución.

Para orientar el cumplimiento de las políticas, se desarrollaron procedimientos técnicos que permitan documentar y estructurar las actividades operativas de la institución. Además, teniendo en cuenta los procesos electorales entre el 2015 y 2017, se han realizado planes de seguridad informática de los procesos electorales, para asegurar los activos de información (usuarios, roles, sistemas, aplicaciones, equipos de usuario final, servidores, equipos de red, etc.) que intervienen en cada una de las etapas de los procesos electorales.

### 2.3 Registro del STPR en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI)

El uso de nuevas tecnologías en los procesos electorales ecuatorianos fue considerado durante muchos años, como tareas no sustantivas en el éxito de las mismas. En el 2017 apegados al lineamiento institucional se consiguió obtener en tiempo record los resultados electorales, cuando históricamente este tiempo sobrepasó el permitido en la ley, teniendo que solicitar plazos extendidos para la presentación de resultados.

El Consejo Nacional Electoral con la finalidad de fortalecer el desarrollo de sistemas de acuerdo a la necesidad institucional implementó una metodología de desarrollo en donde las unidades funcionales participaron de manera activa durante el ciclo de levantamiento de requerimientos y pruebas funcionales; además para el desarrollo se formó equipos de trabajo combinando experiencia y conocimiento actualizado dándose de este modo cumplimiento a la planificación propuesta para el proceso electoral, entregando un sistema que cumple con los objetivos estratégicos institucionales.

En el proceso electoral 2017 el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados-STPR recibió el reconocimiento de los observadores internacionales quienes han calificado como la mejor alternativa de automatización en los procesos electorales a nivel regional, resaltando el desarrollo institucional del sistema.

En este contexto es importante indicar que la elaboración de sistemas informáticos es una creación de la mente, el conjunto de algoritmos matemáticos y lógicos contenidos en el código fuente del software, estos son minuciosamente elaborados por servidores electorales de desarrollo de sistemas informáticos; este conjunto de algoritmos forma un sistema, los mismos que son mejorados e innovados constantemente de acuerdo a las nuevas tecnologías, procesos y normativas.

El Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados, ha sido registrado en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad intelectual y se ha protegido al sistema con derechos de autor los insumos que forman parte del STPR, siendo éstos: código fuente, esquema de red y esquema de base de datos así como manuales de instalación y de usuario; para iniciar el registro de marca institucional, posicionando al Consejo Nacional Electoral como líder regional de desarrollo de sistemas electorales. El registro de derecho de autor es un derecho humano que permite regular los derechos que tienen los autores y titulares de sus obras, estos derechos son de tipo moral y patrimonial.

En el Ecuador los derechos de autor de programas informáticos se inscriben como obras literarias, de acuerdo a la normativa vigente y básicamente trata la potestad de autorizar o prohibir el uso del software por parte del CNE a terceros usuarios, protegiendo los principios básicos del desarrollo: la integridad, divulgación, reproducción y futuros arreglos.

Con la finalidad de promover el uso del STPR en otros países, y divulgar el trabajo técnico del sistema de escrutinios del Ecuador para que ésta sea replicada a nivel mundial, se registrará el Sistema Integrado Electoral del CNE en todos los sistemas que sean desarrollados por la institución.

Figura 35. Certificado de derechos de autor

Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual

**Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos**

**Certificado N° QUI-051625**  
Trámite N° 001306-2017

La Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 02 de agosto del año 2017, EXPIDE el certificado de registro:

**AUTOR(es):** ALBÁN JARAMILLO, ALFONSO OSWALDO, GUIJARRO POMBOZA, JOSÉ FERNANDO; COLLAGUAZO SINCHIGUANO, EDISON ISRAEL, CALDERÓN RUIZ, AUGUSTA FERNANDA; SÁNCHEZ LOZADA, LUIS RAFAEL; COELLO CARRILLO, MÓNICA ELIZABETH y LÓPEZ ARCE, DIEGO SEBASTIÁN

**TITULAR(es):** CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE

**CLASE DE OBRA:** LITERARIA (Publicada)

**TÍTULO DE LA(s) OBRA(s):** SISTEMA DE PUBLICACIÓN Y TRANSMISIÓN DE RESULTADOS - STPR (Programa de Ordenador) (Software)

Quito, a 03 de agosto del año 2017

Mgs. Sebastián Páez Vasconez  
Director Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos (E)

*El artículo 5 del Convenio de Berna determina que el goce de los derechos de autor no están sujetos a formalidad alguna, de tal forma que el presente certificado no constituye tal derecho. Salvo prueba en contrario, la inscripción de obras en el registro de derechos de autor presume la certeza de la información que en ella se haga constar.*

SPV

FUENTE: <https://cne.gob.ec>

## 2.4 Normativa y archivo electoral

Para la ejecución del Referéndum y Consulta Popular 2018, el Consejo Nacional Electoral actualizó el cuerpo normativo necesario para reglamentar las especificaciones técnicas y participación de los distintos actores en este proceso electoral.

Tabla 137. Documentos normativos actualizados

Normativa	Objetivo
Reglamento para la Participación de Organizaciones Políticas y Sociales, Contratación y Pago de la Promoción Electoral, y Control de la Publicidad y Propaganda Electoral para la Consulta Popular Y Referéndum 2018.	Fortalecer la participación de los actores sociales en la promoción del proceso electoral.
Reformas al Reglamento para la Selección de Miembros y Conformación de las Juntas Receptora del Voto.	Actualizar los parámetros técnicos del proceso electoral.
Reforma al Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros.	Fortalecer el trabajo de las Juntas Electorales.
Reforma al Reglamento de Integración, Implementación y Funcionamiento del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados "STPR".	Actualizar los parámetros técnicos del proceso electoral.

FUENTE: Coordinación Nacional de Asesoría Jurídica

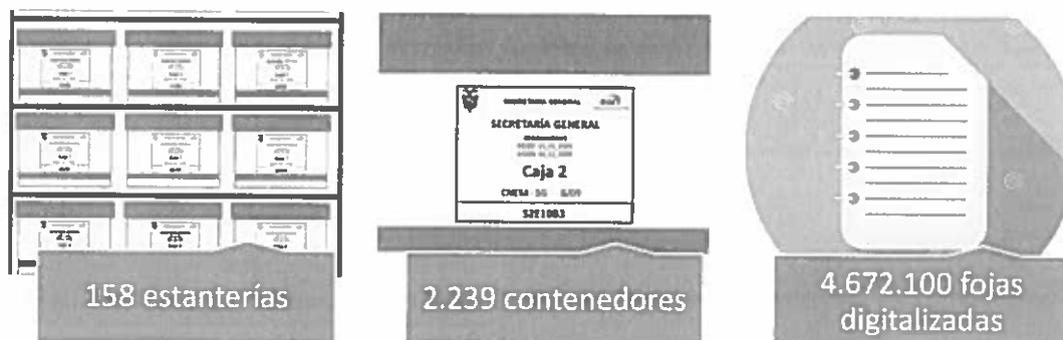
De la misma manera, el Consejo Nacional Electoral, a través de la Secretaría General es responsable de la administración, custodia y conservación del acervo documental de la institución, por ello uno de los objetivos primordiales de esta administración fue mejorar los procesos de gestión documental y archivo en Planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales, mediante visitas técnicas a las áreas de archivo, capacitación a servidores responsables y corresponsables del manejo documental e intervenciones archivísticas, logrando que se conozcan técnicas y procesos de archivo para mejorar el servicio entregado a la ciudadanía.

Como resultados del proyecto archivístico en la Delegación Provincial Electoral de Azuay se enumeran los siguientes:

- 1 visita técnica a nivel nacional para inspeccionar el área de archivo y registrar su situación actual.
- 20 servidores electorales capacitados *in situ* en temas de procesos de archivo y procesos de gestión documental aplicados en la certificación internacional ISO/TS 17582.
- 13 intervenciones archivísticas, en Planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales para la aplicación de los procedimientos archivísticos con el objetivo de mejorar la organización, tiempos de búsqueda y optimización de espacios.

El archivo general de la Delegación provincial Electoral de Azuay, actualmente se encuentra distribuido en un espacio exclusivo, con contenedores T15<sup>14</sup> y segregados para cada unidad administrativa de la delegación.

Figura 46. Archivo General



FUENTE: Secretaría General

El archivo intermedio dedicado a la gestión de los documentos transferidos desde los archivos centrales hasta trasladarlos a un archivo histórico para su conservación definitiva, proceso en el que se obtuvieron los siguientes resultados durante las intervenciones:

<sup>14</sup> Cajas para depósito de archivos físicos, medidas 38,5 x 32,2 cm

Figura 57. Archivo Intermedio



FUENTE: Secretaría General

Como resultado de este trabajo, en la actualidad toma cinco minutos la búsqueda en el archivo general institucional.

### III. GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional Electoral consciente de fortalecer la institucionalidad del órgano electoral dentro del sistema político y democrático del país trabajó durante el año 2017 para conseguir una institución sólida y eficiente, muestra de esto son los resultados alcanzados en cuanto a:

#### 3.1 Sistema de Gestión de Calidad

Desde el Consejo Nacional Electoral promovemos, de manera integral, el fortalecimiento institucional como objetivo estratégico. Al respecto, se han orientado acciones para contar con un Órgano electoral que responda, a partir de su talento humano y de procesos efectivos, a las competencias asumidas en la gestión de los procesos electorales y el fortalecimiento de la democracia.

Respecto a la progresiva incorporación del concepto de calidad dentro de las instituciones electorales, es importante señalar que, la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de su Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DECO), mantiene un programa de cooperación para la implementación de los sistemas de gestión de calidad bajo los estándares de las normas ISO 9001:2008, y la especificación técnica ISO/TS 17582:2014.

Por tanto, para nosotros la certificación ISO<sup>15</sup> se materializa, en un segundo momento en el año 2017, con la certificación de 23 Delegaciones Provinciales Electorales y del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral. Es así que el 12 de junio de 2017, con la lectura del informe de auditoría de calidad por parte de la casa

<sup>15</sup> La Organización Internacional de Estandarización (ISO) es una organización independiente y no-gubernamental formada por las organizaciones de estandarización de sus 163 países miembros. Es el mayor desarrollador mundial de estándares internacionales voluntarios y facilita el comercio mundial al proporcionar estándares comunes entre países. Se han establecido cerca de 20.000 estándares cubriendo desde productos manufacturados y tecnología a seguridad alimenticia, agricultura y sanidad. Los estándares también sirven para proteger a los consumidores y usuarios finales de productos y servicios, asegurando que los productos certificados se ajusten a los mínimos estandarizados internacionalmente.

certificadora, se acreditó a estas unidades operativas con la Especificación Técnica ISO/TS 17582:2014.

Bajo los estándares del Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de implementación se diseñó la política y objetivos de calidad, componentes del sistema con los cuales se enmarca la ejecución de procesos y actividades del Consejo Nacional Electoral.

La política de calidad institucional está estrechamente ligada al cumplimiento de las competencias constitucionales, por tanto el Consejo Nacional Electoral asume como política el compromiso de posicionar y difundir de manera oportuna los resultados de la voluntad popular, fortaleciendo el sistema democrático del país, aumentando la confianza y la satisfacción de los ciudadanos, candidatos, partidos políticos y los distintos actores sociales, mediante la operación y mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de

Calidad y sus procesos, con personal competente e idóneo; cumpliendo con la Constitución de la República y las leyes. Midiendo el desempeño de la operación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad mediante el establecimiento de metas sobre el marco de la política y objetivos de calidad.

A partir de la definición de la política institucional, se establecieron también los cuatro objetivos del Sistema de Gestión de Calidad:

1. Incrementar la eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad, en los procesos electorales.
2. Incrementar la participación y organización política de la ciudadanía, articulando procesos de formación y educación para la democracia.
3. Incrementar el ejercicio permanente de los derechos de participación política con criterios de inclusión, participación y equidad en las Organizaciones Políticas, para fortalecer la democracia y el poder ciudadano.
4. Incrementar la eficacia y eficiencia institucional para brindar servicios de calidad.

Con la obtención de la certificación en la Norma ISO/TS 17582:2014 e ISO 9001:2008 el Consejo Nacional Electoral validó altos estándares de calidad en el desarrollo de las funciones electorales, lo que permitió analizar el desempeño de forma integral. Además, con la detección de oportunidades de mejora, las cuales implementadas exitosamente, reflejan el cambio sustancial de los resultados en la gestión y el desarrollo constante de procesos en ámbitos como: el registro de electores, el registro de organizaciones políticas y candidatos, la logística electoral, la emisión del voto, el recuento de votos y declaración de resultados, la educación electoral, la fiscalización del financiamiento de campañas electorales, y la resolución de conflictos electorales.

Por lo tanto, este esfuerzo constituye una política institucional de carácter permanente, puesto que la institución posterior a la certificación se someterá a evaluaciones periódicas dentro de los siguientes 36 meses, en los cuales la casa certificadora nuevamente examinará el desempeño de los procesos institucionales bajo la Especificación Técnica ISO/TS 17582:2014 y la norma ISO 9001:2008.

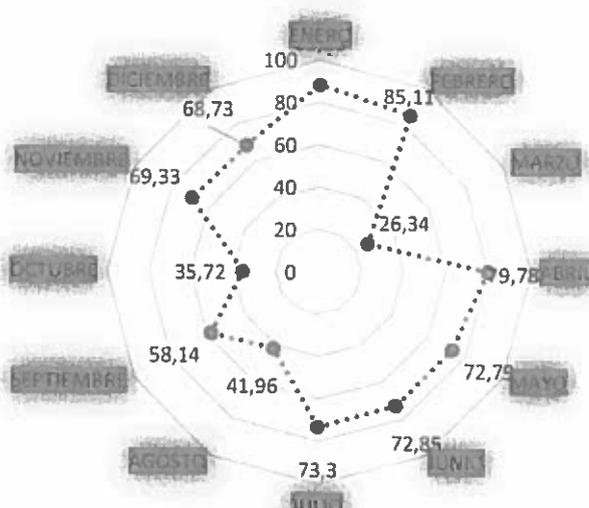
Dentro de la Delegación Provincial Electoral de Azuay, se realizaron auditorías a todas las Unidades con la finalidad de oficializar la certificación, fueron auditores internos, delegados de la Coordinación Nacional de Gestión de la Calidad quienes evaluaron el cumplimiento de los procesos y aplicación correcta de los formatos.

### **3.2 Gestión Electoral por Resultados y gestión financiera**

La implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el Consejo Nacional Electoral y como objetivo central de la planificación estratégica se encuentra la medición de metas y la orientación a resultados, la herramienta de Gobierno Electoral por Resultados (GEPR) cuenta con los planes estratégicos y operativos con base en indicadores de cumplimiento en los niveles organizacionales concentrados y desconcentrados.

Es importante mencionar que al finalizar el año 2017 la medición del Índice de Gestión Estratégica (IGE) refleja los resultados obtenidos para el cierre del Plan Estratégico Institucional que delineó el camino del Consejo Nacional Electoral durante los años 2013 al 2017, el Índice de Gestión Estratégica alcanzó 90 puntos de los 100 posibles dejando a la institución satisfecha con los logros alcanzados y perspectivas para la mejora continua.

Figura 18. Informe IGE – 2017 Delegación Provincial del Azuay



FUENTE: Reporte GEPR Azuay

Conforme a los sistemas de calidad y de medición la gestión de resultados adoptados por este órgano electoral para la gestión, así como también a la observancia de la normativa legal vigente sobre los recursos públicos, se estableció la obligatoriedad de analizar y medir la ejecución del presupuesto anual, e identificar las variaciones en relación con los programas, proyectos y actividades aprobadas por resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral para cada año.

Es así que en referencia a la gestión administrativa financiera, el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial del Azuay durante el año 2017 ejecutó el presupuesto operativo ordinario y el presupuesto operativo electoral referente a las "Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales" y "Consulta Popular Y Referéndum 2018" alcanzando 97,57% de ejecución presupuestaria ordinaria y 98,50% de la electoral.

Tabla 148. Ejecución presupuestaria ordinaria 2017 Azuay

Centro ejecutor	Vigente	Devengado	Ejecución general
Delegación Provincial Electoral de Azuay	\$ 783.715,99	\$ 764.704,78	97,57%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 783.715,99</b>	<b>\$ 764.704,78</b>	<b>97,57%</b>

FUENTE: e-SIGEF

**Tabla 159. Ejecución presupuestaria electoral 2017 Azuay**

Centro ejecutor	Vigente	Devengado	Ejecución general
Delegación Provincial Electoral de Azuay	\$ 1'693.304,36	\$ 1'682.644,11	99.37%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1'693.304,36</b>	<b>\$ 1'682.644,11</b>	<b>99.37%</b>

FUENTE: e-SIGEF

**Tabla 3016. Ejecución presupuestaria paraísos fiscales 2017 Azuay**

Centro ejecutor	Vigente	Devengado	Ejecución general
Delegación Provincial Electoral de Azuay	\$ 54.745,38	\$ 54.633,88	99.80%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 54.745,38</b>	<b>\$ 54.633,88</b>	<b>99.80%</b>

FUENTE: e-SIGEF

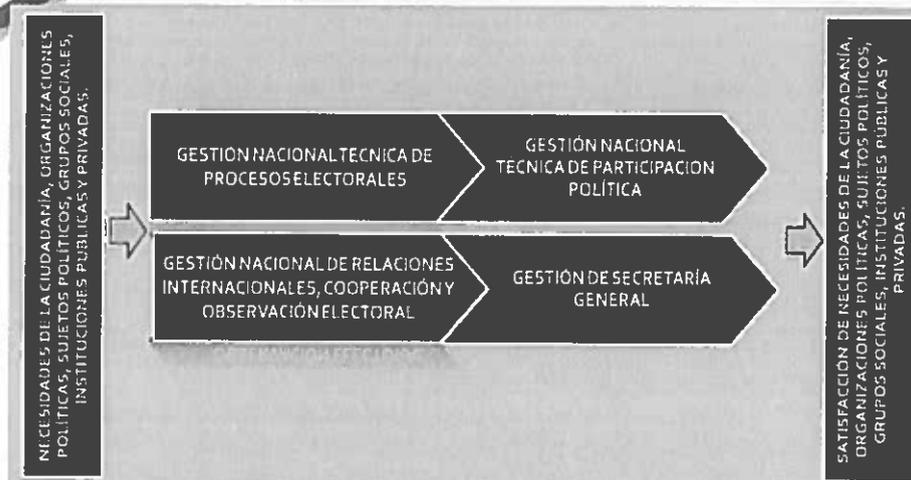
### 3.3 Fortalecimiento de la estructura orgánica institucional

El Consejo Nacional Electoral considera que el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, representa la organización de la estructura, atribuciones, competencias y productos desarrollados por las unidades de la institución a fin de cumplir de manera eficaz las disposiciones establecidas en la ley, por lo que impulsó la construcción de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, para ello, trabajó conjuntamente con el equipo técnico del Ministerio de Trabajo, dicha propuesta fue aprobada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución PLE-CNE-5-3-7-2017 de 03 de julio de 2017 y publicada en el Registro Oficial Nro.55 del 07 de agosto de 2017.

Producto de esta reforma la institución definió la cadena de valor, mapa de procesos y estructura orgánica como marco general del accionar organizacional, estos productos permitieron establecer la misión, atribuciones, responsabilidades, productos y servicios de las coordinaciones, direcciones nacionales y delegaciones provinciales electorales.

La cadena de valor describe el desarrollo de las actividades que generan valor hacia nuestros usuarios finales, es decir los servicios que prestamos a la ciudadanía, actores sociales y políticos.

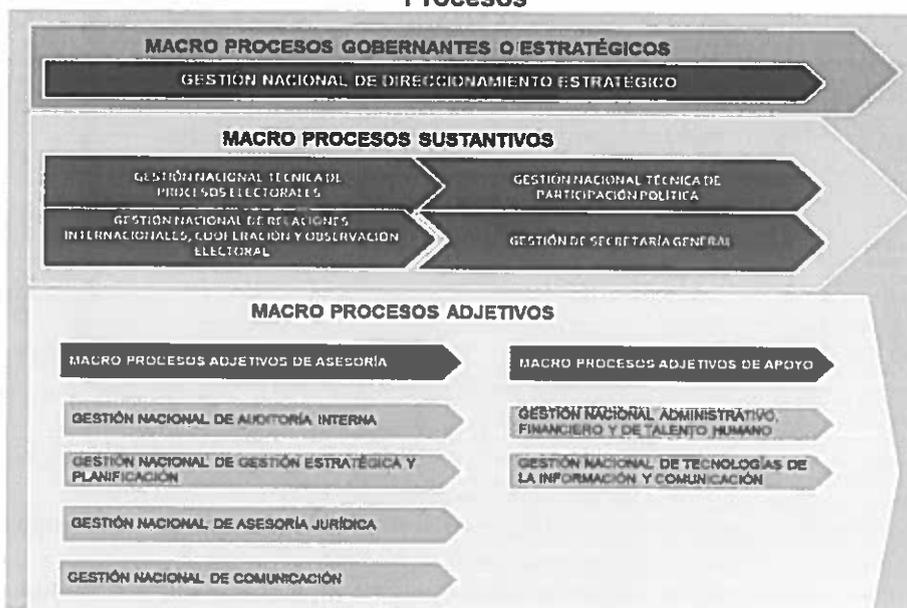
**Figura 69. Cadena de valor Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos**



**FUENTE:** Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Registro Oficial Nro.55  
En articulación con la cadena de valor se estableció el mapa de procesos del Consejo Nacional Electoral que determina la gestión institucional por tres macro procesos.

- Gobernantes o estratégicos.
- Sustantivos.
- Adjetivos de asesoría y de apoyo.

**Figura 20. Mapa de procesos Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos**



**FUENTE:** Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Registro Oficial Nro.55

En este contexto, el Consejo Nacional Electoral para el eficaz y eficiente funcionamiento institucional fortaleció su estructura orgánica mediante la identificación de la gestión nacional de tecnologías de la información y comunicación como macro proceso adjetivo de apoyo, por tal motivo impulsó la creación de la Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, y sus tres unidades operativas: Dirección Nacional de Sistemas Informáticos, Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones, y Dirección Nacional de Seguridad Informática, estructura que

brinará la operatividad y sostenibilidad de la plataforma electoral desarrollada en cumplimiento del objetivo estratégico de soberanía electoral. Cabe mencionar que la gestión nacional de tecnologías de la información y comunicación en la estructura anterior actuaba como una de las direcciones de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación.

Adicionalmente dentro de la Coordinación Nacional de Asesoría Jurídica se crearon la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa, y la Dirección Nacional de Patrocinio, ya que esta Coordinación anteriormente no contaba con unidades operativas y ejecutoras de procesos.

Paralelamente a la formulación de la estructura orgánica central, el Consejo Nacional Electoral definió los procesos de nivel desconcentrado con el propósito de dotar a las delegaciones provinciales electorales de una estructura acorde a las particularidades organizacionales y demográficas de las mismas. Este ejercicio estableció dos tipos de estructuras orgánicas que contienen los procesos adjetivos de asesoría, procesos adjetivos de apoyo y procesos sustantivos, la diferencia entre ambas estructuras desconcentradas es que en la tipo I los procesos sustantivos son de nivel jerárquico superior y serán nombrados por el Presidente del Consejo Nacional Electoral, mientras que en la tipo II los procesos sustantivos no serán de nivel jerárquico superior ya que serán unidades técnicas provinciales.

Dentro de esta línea de trabajo, es importante resaltar que, el 30 de noviembre de 2017, en estricto cumplimiento del orden legal establecido en los distintos cuerpos normativos de la República del Ecuador, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió principalizar a la licenciada Luz Haro Guanga como Consejera Principal del Consejo Nacional Electoral para el desempeño de las funciones constitucionales y legales que a esta dignidad son atribuidas. Este acto marca un hecho histórico en la vida electoral del país, conformando por primera vez el Pleno del máximo órgano electoral ecuatoriano con 60% de mujeres y 40% de hombres.

En esta misma sesión del Pleno, las consejeras y consejeros resolvieron por unanimidad designar a la licenciada Nubia Villacís Carreño Presidenta del Consejo Nacional Electoral, marcando un antes y un después en la vida democrática del país, que debió esperar 68 años para ver cristalizado que una mujer dirija la Función Electoral ecuatoriana. Además, en cumplimiento de sus funciones, el Pleno del CNE designó a la magíster Ana Marcela Paredes como Vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral corroborando la presencia total de mujeres en la directiva de este órgano electoral dando un punto de quiebre en la historia político electoral del país.

La administración inició un proceso de diálogo y apertura en las distintas instancias de gobierno y sociedad para cumplir a cabalidad con las funciones y atribuciones que le competen al Consejo Nacional Electoral.

## IV. ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Las organizaciones políticas como actores centrales del sistema democrático en el país reciben servicios de parte del Consejo Nacional Electoral encaminados a su permanente fortalecimiento, durante el año 2017 se trabajó en:

### 4.1 Registro nacional de organizaciones políticas

Salvaguardando el derecho constitucional del que gozamos todas y todos los ecuatorianos para asociarnos libre y voluntariamente en organizaciones políticas, el Consejo Nacional Electoral en cumplimiento del artículo 313 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones

Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia recibió, tramitó y resolvió la admisión o rechazo de las solicitudes de inscripción de las organizaciones políticas.

Teniendo en cuenta que uno de los requisitos para inscribir a una organización política es la presentación del registro de afiliados o adherentes permanentes, el Consejo Nacional Electoral desarrolló un sistema que permitió verificar la validez de este registro y las firmas de respaldo en las solicitudes de las organizaciones políticas.

Gracias al trabajo continuo para garantizar el derecho de participación de las y los ciudadanos a través de la conformación de partidos y movimientos políticos, del afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que estos adopten, al 31 de diciembre de 2017 en el Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas se cuenta con 164 organizaciones políticas aprobadas en todo el Ecuador, de las cuales siete corresponden a partidos políticos, diez a movimientos políticos nacionales, 47 a movimientos políticos provinciales, 86 a movimientos políticos cantonales; y, 14 a movimientos políticos parroquiales.

**Tabla 31. Número de organizaciones políticas por ámbito y tipo registradas hasta el 31/12/2017**

Provincia	Ámbito	Tipo	Organizaciones políticas
Azuay	Provincial	Movimiento político	3
	Cantonal	Movimiento político	4
	Parroquial	Movimiento político	2
	Cantonal	Movimiento político	13
	Parroquial	Movimiento político	1
	Parroquial	Movimiento político	3
	Parroquial	Movimiento político	1
	Cantonal	Movimiento político	2
<b>Total</b>			<b>29</b>

FUENTE: Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas

Debemos mencionar que 33 organizaciones políticas tienen pendiente la revisión de registros para su validación, 8 fueron suspendidas de acuerdo a los causales dictaminados en la Ley. Por otra parte, entre las organizaciones políticas de ámbito nacional que cumplieron con los requisitos legales se distribuyó el fondo partidario permanente para el financiamiento de sus actividades anuales, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 32. Distribución Fondo Partidario Permanente 2017

Lista	Siglas	Nombre	Monto a recibir
6	PSC	Partido Social Cristiano	USD. 846.383,24
8	PPA	Partido Político AVANZA	USD. 497.130,76
12	ID	Izquierda Democrática	USD. 533.026,04
17	PSE	Partido Socialista Ecuatoriano	USD. 549.211,64
21	CREO	Movimiento CREO, Creando Oportunidades	USD. 750.269,52
23	SUMA	Movimiento Sociedad Unida Más Acción, SUMA	USD. 645.212,36
25	MPAIS	Movimiento Alianza País, Patria Altiva   Soberana	USD. 1.356.306,35
<b>TOTAL</b>			<b>USD. 5.177.539,91</b>
Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral			USD. 913.683,51
<b>TOTAL FONDO PARTIDARIO PERMANENTE</b>			<b>USD. 6.091.223,42</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

## 4.2 Memoria histórica de las organizaciones políticas

Con el objetivo de recuperar la memoria histórica y socializar la comprensión del rol que cumplen las organizaciones políticas en el ejercicio de la democracia representativa y la organización política de la sociedad, el Consejo Nacional Electoral, a través del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral, instaló la muestra permanente *"Partidos y movimientos políticos del Ecuador, la organización política de la sociedad"*.

Desde la comprensión que la historia es un proceso de construcción colectiva, busca que sus visitantes conozcan los acontecimientos más relevantes relacionados con la conformación de los partidos y movimientos políticos en el país, aprendan a apreciar el papel que personajes y colectivos han desempeñado en la construcción de la democracia, y recuperen la importancia de la participación política ciudadana para decidir su destino histórico.

La lógica de la exposición está estructurada en seis momentos:

- Introducción a la muestra:** analiza el origen y el papel de los partidos y movimientos políticos como articuladores de la relación entre la sociedad civil y Estado, y la importancia de los mismos como expresión de los intereses individuales y colectivos en el contexto de una sociedad estructurada en clases que demandan representación y participación.
- Organizaciones políticas en la historia:** mediante una línea de tiempo presenta los principales acontecimientos en la construcción de los partidos y movimientos políticos del Ecuador, y el rol del órgano electoral en este proceso. Se puede apreciar el vertiginoso incremento en el número de organizaciones políticas a través de los años.
- Personajes que han marcado el camino de la democracia:** la exposición rescata a quienes, desde cualquiera de las corrientes ideológicas partidarias, se han destacado en la construcción de la Nación por su vocación por el progreso y por la libertad, por la cantidad de veces que ha sido Presidente, por el mayor periodo que ha estado en el gobierno del Ecuador, o por representar a colectivos de personas que fueron excluidas en el pasado. Como elemento central se encuentra el primer escudo del Tribunal Supremo Electoral de la Delegación Electoral de Pichincha fechado entre aproximadamente 1947-1950.

Figura 21. Sección de historia política



FUENTE: Museo de la Democracia

- d) **Organizaciones políticas y propaganda electoral:** múltiples han sido las estrategias propagandísticas y comunicacionales utilizadas por las distintas organizaciones políticas para visibilizar a sus candidatas y candidatos y acercarse a los distintos actores de la sociedad civil. Una muestra de ellas ha sido puesta en conocimiento de los visitantes, mediante objetos utilizados en las campañas electorales.
- e) **Incorporación legal de la ciudadanía al proceso electoral:** uno de los elementos trascendentales de los procesos electorales han sido los “contenedores” de la voluntad popular, los cuales deben ser respetados y custodiados hasta el momento del conteo; constituyen el respaldo de las elecciones en tanto contienen la voluntad de cada ciudadano y ciudadana. A través de la historia, varios han sido los objetos destinados a esta importante actividad: VASIJAS, CÁNTARO, “CÁNTARA” Y SACOS, entre 1830 y 1860. A partir de 1861 se detallan medidas y materiales de las URNAS, en principio de MADERA; posteriormente serán de METAL hasta llegar a las urnas de CARTÓN utilizadas en la actualidad. Una muestra de todas ellas son exhibidas para el conocimiento de los visitantes.
- f) **Cierre de la muestra:** mediante un texto final, la muestra recuerda a los visitantes el artículo 312 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que hace alusión a las funciones de obligatorio cumplimiento de los partidos y organizaciones política, a fin de que la ciudadanía cuide de su cumplimiento y se constituyan en actores activos de los procesos de participación política.

Además, como exposición independiente, se ha elaborado un collage de afiches electorales que el Museo de la Democracia ha logrado recuperar desde 2013, con el objetivo de traer a la memoria los personajes políticos ecuatorianos y sus propuestas, y una pequeña muestra de documentos históricos que se encuentran en el Archivo Histórico Electoral, en construcción.

Figura 22. Pancartas electorales



FUENTE: Museo de la Democracia

## V. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA

La preocupación permanente de formar a la ciudadanía para que esté informada y comprometida con los procesos electorales y el sistema democrático ecuatoriano, el Consejo Nacional Electoral durante el año 2017 realizó programas de capacitación y sensibilización para cumplir con este objetivo.

### 5.1 ABC de la Democracia

En el transcurso del primer semestre del año 2017 las escuelas de capacitación se desarrollaron en torno a la coyuntura electoral y los distintos actores inmersos en el Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017.

- a) **Campaña Yo Decido, voto facultativo:** liderando un nuevo modelo educativo teórico-práctico contextualizado para nuestras necesidades, el Consejo Nacional Electoral a través del Instituto de la Democracia impulsó el programa de capacitación sobre derechos y responsabilidades de participación electoral de las y los adolescentes comprendidos entre los 16 y 18 años y los adultos mayores de 65 años.

Aplicando como marco metodológico para esta capacitación el constructivismo social propuesto por Lev Vygotski<sup>16</sup> que se fundamenta en el supuesto que todo el conocimiento humano es una construcción del ser humano en comunidad. El constructivismo social busca crear un proceso de equilibrio entre ciudadano-conocimiento-sociedad, mediante implantación de técnicas que lleven a la formación

<sup>16</sup> Fue un psicólogo ruso de origen judío, uno de los más destacados teóricos de la psicología del desarrollo, fundador de la psicología histórico-cultural y precursor de la neuropsicología soviética.

personas con un pensamiento crítico, con posibilidad de dar y fundamentar sus opiniones, que puedan trabajar en grupo, en forma cooperativa y solidaria, que se encuentren en capacidad de resolver situaciones problemáticas en forma autónoma y responsable y que desarrollen en forma máxima su creatividad.

Enmarcados en el convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, la malla curricular del programa se enfocó en tres temas principales: Principios democráticos; Liderazgo, organización y participación; y, Voto facultativo en una primera etapa se impartió a los facilitadores del programa alcanzando 1.098 instituciones educativas y 2.361 docentes en 18 provincias del país. La réplica, segunda etapa del programa de la capacitación por parte de los formadores aprobados alcanzó a 49.728 estudiantes.

- b) **Programa de capacitación cívico-democrático por la igualdad en la diversidad:** con el objetivo de proporcionar a las organizaciones sociales, pueblos, nacionalidades, mujeres urbanas y mujeres rurales de instrumentos que permitan fortalecer la aplicación permanente de los derechos de participación política para promover el compromiso personal y social de incorporar la innovación y el liderazgo como capacidades de cambio social y acción transformadora dentro del Estado y en las organizaciones sociales; el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral implementó el programa de capacitación cívico-democrático por la igualdad en la diversidad con una malla curricular de carácter anual comprendida de siete módulos: Ideología; Democracia; Derecho; Participación y planes de trabajo; Procedimientos parlamentarios e innovación y creatividad en las organizaciones; Liderazgo; e, Igualdad de género e interculturalidad.

Entre los participantes de este programa de capacitación están los miembros del Movimiento Político TODOS, del Movimiento Social Indígena del Pueblo Kichwa de la Costa ecuatoriana "MOPKICE", del Movimiento Social de Afrodescendientes "Somos Decenio" de Guayas, del Barrio El Belén de Pifo en la ciudad de Quito, de la Asociación de Trabajadores Tricicleros "Vencedores de Pichincha" del Mercado Mayorista en Quito, del Consorcio de Agua Potable Torrepampalá en Guamote Chimborazo y de la Federación de Iglesias Indígenas Evangélicas Residentes en Pichincha (FIERPI).

## 5.2 Semana de la Democracia

*Tabla 33. Películas 2017*

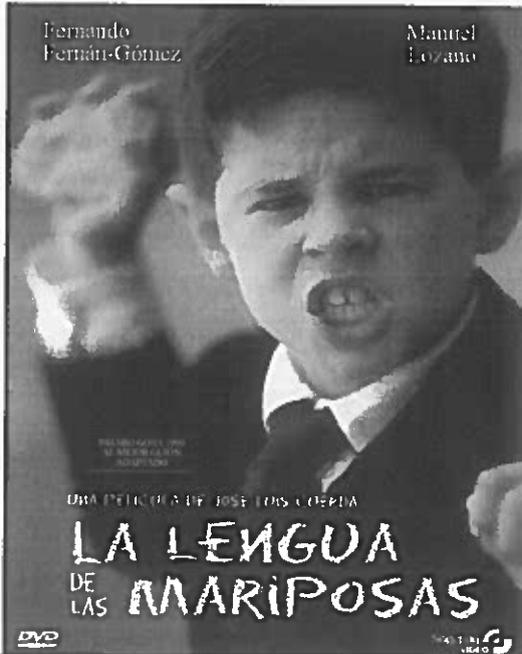
Película	Sinopsis
----------	----------

**Nave del Diablo**  
Ecuador, José Yépez



Una mirada al proceso político Constituyente ecuatoriano 2007 – 2008, desde las organizaciones sociales. La participación popular en el proceso invisibilizada por los medios de comunicación tradicionales. A lo largo y ancho del país se debaten propuestas para que sean consideradas por la Asamblea: la solidaridad como motor del buen vivir y el hombre como parte integral de la naturaleza.

**La Lengua de las Mariposas**  
España, José Luis Cuerda



Situada en 1936, Don Gregorio enseñará a Moncho con dedicación y paciencia toda su sabiduría en cuanto a los conocimientos, la literatura, la naturaleza, y hasta las mujeres. Pero el trasfondo de la amenaza política subsistirá siempre, especialmente cuando Don Gregorio es atacado por ser considerado un enemigo del régimen fascista. Así se irá abriendo entre estos dos amigos una brecha, traída por la fuerza del contexto que los rodea.

**Mustang: belleza salvaje**  
Francia-Turquía, Deniz Gamze Ergüven



Tras un inocente juego en la playa junto a sus compañeros de clase al comienzo del verano, la vida de cinco jóvenes hermanas huérfanas de un pequeño pueblo turco cambia radicalmente. Disgustados por la supuesta inmoralidad en el comportamiento de las chicas, su abuela y su tío deciden tomar medidas que garanticen la virginidad y pureza de las cinco hermanas, así como precipitarlas hacia su destino de futuras esposas.

**Matilde, la dama del siglo**  
Ecuador, César Carmigniani



Matilde se enfrenta a la sociedad machista de 1907, marcando un precedente en la historia del Ecuador al convertirse en la primera bachiller de la república, la primera médica y la primera en ejercer el derecho al sufragio femenino en América Latina.

**Un secreto en la Caja**  
Ecuador, Javier Izquierdo



Explora la vida del escritor ecuatoriano, Marcelo Chiriboga, figura mítica del boom latinoamericano, el fenómeno literario de la década de 1960. A través de entrevistas, visitas a distintas ciudades, material de archivo y la obra más importante del escritor, "La línea imaginaria", se teje un rompecabezas que borra los límites entre realidad y ficción. La figura de Chiriboga termina siendo una excusa para explorar, desde el humor y la ironía, varios temas que se relacionan con nuestra identidad como país: nuestro pasado bélico; la indiferencia hacia el mundo de la cultura; los complejos y conflictos del ideario nacional; el exilio y la literatura.

FUENTE: Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral

El festival "Ojo de Pez" presentó distintas perspectivas nacionales e internacionales sobre los principios de libertad, igualdad y respeto a la diversidad, al tiempo que los espectadores reforzaban sus conocimientos sobre la historia político electoral del Ecuador.

En la Provincia del Azuay se realizaron actividades por la semana de la Democracias en algunos establecimientos educativos de la Provincia, las mismas que se detalla a continuación:

**Tabla 34. Actividades realizadas por la Semana de la Democracia DPE Azuay**

CUENCA	VALLE	MINUTO CÍVICO CON LOS ESTUDIANTES DE LA SECCIÓN MATUTINA DEL COLEGIO GUILLERMO MENSI	UNIDAD EDUCATIVA GUILLERMO MENSI	710 PARTICIPANTES Actividad realizada el Lunes 11 de Noviembre
CUENCA	VALLE	CONCURSO DE PINTURA COLEGIO DE BACH. ESPECIALIDAD INFORMÁTICA SE REALIZÓ UN CONCURSO DE MEMES POR LA DEMOCRACIA CON	UNIDAD EDUCATIVA GUILLERMO MENSI	45 PARTICIPANTES DE LA I.E. Actividad realizada el Lunes 11 de Noviembre

		ESTUDIANTES DE 3RO DE BACHILLERATO		
CUENCA	VALLE	MINUTO CÍVICO CON LOS ESTUDIANTES DE LA SECCIÓN VESPERTINA DEL COLEGIO GUILLERMO MENSI	UNIDAD EDUCATIVA GUILLERMO MENSI	389 PARTICIPANTES Actividad realizada el Lunes 11 de Noviembre
CUENCA	VALLE	CINE FORO CON 3 PARALELOS DEL 3RO DE BACHILLERATO DE LA UE GUILLERMO MENSI	UNIDAD EDUCATIVA GUILLERMO MENSI	85 PARTICIPANTES DE LA I. E. Actividad realizada el Lunes 11 de Noviembre
CUENCA	CUENCA	CONCURSO DE ENSAYOS SOBRE TEMÁTICAS DE DEMOCRACIA	UNIDAD EDUCATIVA LA ASUNCIÓN	Parroquia Huayna Capac. Concurso de ensayos Martes 12 de Noviembre
CUENCA	CUENCA	CINEFORO CON MUJERES DE LA COORINADORA DE MUJERES DEL AZUAY	MUSEO DEL BANCO CENTRAL	Parroquia Huayna Capac Miércoles 13 de Noviembre
CUENCA	CUENCA	CINEFORMO CON ESTUDIANTES DE 4 IE EMBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD	TEATRINA DE LA CASA DE LA PROVINCIA	Colegios que participan: Benigno Malo, Oblatas, Pio XII, Salesianas Jueves 14 de Noviembre
SIGSIG	SIGSIG	CASA ABIERTA DE LAS UNIDADES DE LA DPA - CNE Y EL IDD	Parque Central del SisSig	Feria por la Democracia: participan colegios de la localidad y personas de la localidad Viernes 15 de Noviembre

FUENTE: Delegación Provincial Azuay

## 5.3 Diálogos y Democracia

El Consejo Nacional Electoral impulsó espacios de diálogo abierto en busca de la dinamización participativa desde todos los actores políticos, propia de un Estado democrático incluyente y el debate sobre temas coyunturales, de evaluación histórica y contemporánea; propició la participación ciudadana en la construcción de conocimiento y la reflexión sobre la interrelación de la democracia y las distintas propuestas sociales mediante eventos públicos de diversa índole organizados desde el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Política Electoral.

En el transcurso del 2017 en el contexto de estos espacios de diálogo y la coyuntura electoral del país, el Consejo Nacional Electoral y el Instituto de la Democracia organizaron en conjunto con la Corporación Internacional de Cultura del Ecuador el “**I Encuentro de Abanderados, Portaestandartes y Escoltas de Quito, Democracia y Representatividad Juvenil**”; con la herramienta metodológica de mesas de debate los estudiantes e invitados asistentes presentaron propuestas sobre las temáticas desarrolladas en el Proyecto de capacitación ABC de la Democracia. El evento constituyó un espacio para el intercambio de pensamientos referentes a la educación en valores, identidad nacional y suramericana. Al evento, además de las autoridades electorales, asistieron Leonelson Ortiz, Representante de la Cumbre Internacional de Líderes, quien reconoció la labor del Consejo Nacional Electoral por la inclusión de los jóvenes en democracia, Vincet Ringerberg, Representante de la Unión Europea y Blanca Reyes, Representante del Programa de Paz quien motivó a los jóvenes a involucrarse en los procesos democráticos en el Ecuador.

Además, en el marco de la Carta de Intención para apoyar el Pacto Político por la Niñez y Adolescencia, 2017-2021 se coordinó la realización de mesas de diálogo con candidatas y candidatos a asambleístas provinciales con el objetivo que ellos conozcan el Código de la Niñez y la Adolescencia, a la espera que estos presenten sus propuestas para garantizar los derechos de este segmento de la ciudadanía, establecidos en la Constitución. Las mesas de diálogo fueron desarrolladas en las provincias de Imbabura, Chimborazo, Manabí, Azuay y Cotopaxi.

El Consejo Nacional Electoral y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Política Electoral realizaron el 15 de noviembre de 2017 el “**II Encuentro Internacional Mujeres, Paridad y Democracia**” con el objetivo de incrementar la efectiva participación y organización política de este grupo humano. Además, propiciar un espacio de encuentro para lograr acuerdos, soluciones y alianzas estratégicas en torno a la igualdad de oportunidades en la sociedad, el empoderamiento político y el desarrollo sostenible.

Las conferencias magistrales presentadas abarcaron diversas temáticas de interés para las y los asistentes: Paridad y Equidad de Género (Objetivos del Desarrollo Sostenible); Agenda 2030: situación de las mujeres en el ámbito continental para el acceso a espacios de poder y decisión; Representación Política con Perspectiva de Género, una mirada conceptual y analítica desde los procesos electorales en Ecuador. Asimismo, se realizaron foros respecto al rol de la mujer en los procesos electorales parroquiales, ecuatorianos y de América Latina.

Entre los invitados, además de las autoridades electorales nacionales, se contó con la asistencia de Nidya Pesántez, delegada ONU Mujeres; Lorena Herrera, secretaria técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género; Rosa Sisalima, del movimiento de Mujeres Rurales del Ecuador; Lucía Rodríguez, vocal de la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador.

Al evento asistieron 203 participantes que durante las mesas de trabajo lograron concluir con la suscripción de la Declaratoria del II Encuentro Internacional Mujeres, Paridad y Democracia, brindando continuidad al evento previo realizado en la misma temática.

## 5.4 Proyecto “LGBT-I para una Democracia Diversa e Inclusiva”

Durante el 2017 el proyecto llega a su satisfactorio final, abriendo las puertas para demostrar que la democracia en el país es inclusiva e incluyente, es así que con la coyuntura electoral del año, se sensibilizó a 181 funcionarios electorales en la temática de atención al grupo LGBT-I en el proceso electoral en las Delegaciones Provinciales Electorales de Cañar (38 asistentes), Cotopaxi (80 asistentes) y Manabí (63 asistentes). Enmarcados en esta coyuntura, se capacitaron a 40.000 Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional con 24 talleres realizados en las Delegaciones Provinciales Electorales a nivel nacional para la atención al grupo objetivo de este proyecto en las jornadas electorales desarrolladas; en los talleres mediante la metodología constructivista se desarrollaron los roles, responsabilidades y atribuciones para el proceso electoral.

Esta iniciativa nació como parte de la conmemoración por los 19 años de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador. Según la Organización de las Naciones Unidas a través de la Comisión de Derechos Humanos, las personas que son, o se les considera, lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexuales padecen de estigma social, la exclusión y el prejuicio en el empleo, el hogar, los centros de estudio, las instituciones de atención de la salud y en muchas otras facetas de su vida.

En al menos 76 países existen leyes discriminatorias que tipifican como delito las relaciones sexuales privadas y consentidas entre personas del mismo sexo, que exponen a millones de personas al riesgo de ser arrestadas, perseguidas y encarceladas e incluso, en al menos cinco países, de ser condenadas a la pena de muerte; son los casos de: Irán, Mauritania, Arabia Saudita, Sudán y Yemen.

Mientras tanto, de los 193 países que forman parte de la Organización de Naciones Unidas sólo cinco garantizan en sus Constituciones la igualdad de derechos independientemente de su orientación sexual e identidad de género: Reino Unido, Bolivia, Ecuador, Fiyi y Malta. En el caso de otros 22 países se han introducido leyes para el reconocimiento del matrimonio igualitario, uniones de hecho, adopción, entre otras. Las constituciones de México, Nueva Zelanda, Portugal, Sudáfrica y Suecia hacen alusión a la protección de las personas sin tener en cuenta la orientación sexual pero no señala de manera específica la identidad de género.

Aún restan muchos países que propicien en sus constituciones el reconocimiento de la igualdad de derechos para todas las personas y falta mucho por hacer para prevenir y eliminar todo tipo de discriminación.

En el marco de este análisis el Instituto de la Democracia del Consejo Nacional Electoral, con el objetivo de seguir generando espacios de reflexión y sensibilización que combatan la discriminación en contra de la población LGBT-I en el país, organizó un foro documental en el cual se analizaron temas sobre: Retos y Perspectivas de la agenda LGBT-I en el Ecuador, reflexiones a 19 años de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, apoyo familiar como fortaleza para la defensa de los derechos de la población LGBT-I, perspectiva del tema LGBT-I desde una posición religiosa, testimonio inédito "salir para triunfar" y que contó con un espacio para conclusiones, preguntas y respuestas.

## 5.5 Proyecto “Pueblos y Nacionalidades del Ecuador por una Democracia Intercultural y Plurinacional”

Tomando en cuenta que el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Ecuador es un Estado social de derechos y justicia, *“intercultural, plurinacional y laico”*, como un reconocimiento al proceso de resistencias e insurgencias de los pueblos y nacionalidades del Ecuador; por ello, como lo señala el artículo 3 de la Carta Magna, uno de los deberes del Estado es *“fortalecer la unidad nacional en la diversidad”*.

Además, los artículos 56 y 95 del mencionado cuerpo legal establecen que los pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano y el pueblo montubio, forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible; y, *“la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”*.

Por estas consideraciones la interculturalidad no es únicamente un concepto étnico. La interculturalidad es sobre todo un concepto político, pues replantea la colonialidad del conocimiento, del poder, del saber y del ser. Hablar de un diálogo intercultural que nos conduzca a la construcción de una sociedad verdaderamente equitativa, requiere de esfuerzos de todos los sectores, desde el estatal, pasando por el académico, hasta los mismos grupos culturales, con la finalidad de comprender sus identidades, sus códigos de vida, su cosmovisión y, de esta manera, poder entendernos en el marco del respeto y la transformación.

Por ello el Consejo Nacional Electoral se planteó con esta administración el:

- a) Promover el establecimiento de normativa sobre los procesos de participación, deliberación y representación, que fortalezcan los principios de democracia comunitaria y organización social y política de las comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos, acorde con sus cosmovisiones, prácticas culturales e históricas;
- b) Generar e implementar procesos de investigación de los saberes y mecanismos ancestrales de organización social y política de comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos, estableciendo espacios de sistematización participativa sobre estas prácticas asociativas;
- c) Establecer proceso de intercambio entre el Consejo Nacional Electoral y las comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos, con el fin de formular políticas públicas efectivas y garantizar de esta forma el respeto irrestricto a sus derechos de participación;
- d) Favorecer que el Consejo Nacional Electoral y sus unidades técnicas administrativas desconcentradas, cuenten como parte de su personal técnico y administrativo, a representantes de la diversidad cultural del país, con el fin de asegurar la dotación de servicios con pertinencia cultural;
- e) Promover la capacitación cívica y democrática de la ciudadanía incorporando el enfoque intercultural.

Mediante la aplicación de metodologías participativas e incluyentes, el Proyecto “Pueblos y Nacionalidades del Ecuador por una Democracia Intercultural y Plurinacional” se desarrolló desde la equidad de género y el respeto a la diversidad e identidad de los diferentes Pueblos y Nacionalidades del Ecuador con el objetivo de fortalecer la democracia ecuatoriana desde la inclusión, participación e incidencia de los mismos.

El Consejo Nacional Electoral, a través de la Consejería de la MSc. Ana Marcela Paredes, se enfocó en la promoción de espacios de encuentro, análisis y construcción de agendas provinciales y una nacional que permitieron la participación activa de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador en la construcción de políticas públicas. A partir de la elaboración de documentos consensuados en cada uno de los parlamentos provinciales con las demandas y propuestas de cada territorio se buscó cumplir con el objeto de este proyecto; es importante destacar que las declaratorias alcanzadas son el reflejo del trabajo llevado a cabo en encuentros de sensibilización que empoderaron y fortalecieron la capacidad de incidencia política de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador en el marco constitucional.

El objetivo general de este Proyecto buscó garantizar los derechos políticos y de participación promoviendo el ejercicio de la democracia comunitaria, a través de la construcción del documento final del proyecto con las demandas y propuestas trabajadas por los representantes de los parlamentos provinciales de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador para ser entregado en la Asamblea Nacional como insumo para políticas públicas incluyentes e igualitarias.

De acuerdo a la metodología planteada el proceso de sensibilización promovió el empoderamiento de los integrantes de los diferentes Pueblos y Nacionalidades del Ecuador para lograr la construcción de una democracia intercultural y participativa en el país. La sensibilización, preámbulo para la elaboración de las declaratorias provinciales, se desarrolló en dos momentos: derechos específicos de las comunidades, Pueblos y Nacionalidades; y mecanismos de participación.

Concluida esta introducción, el Proyecto instauró espacios de participación denominados parlamentos provinciales con asistencia entre 20 y 60 representantes de los Pueblos y Nacionalidades existentes en el territorio de influencia para la elaboración las declaratorias provinciales de demandas y propuestas, así como la elección de los representantes al parlamento nacional. En el parlamento nacional se consolidaron las propuestas provinciales y se aprobó el documento nacional de demandas y propuestas.

**Tabla 173. Asistentes a los parlamentos provinciales**

Provincia	Fecha del parlamento	Número de asistentes	Nacionalidad/ pueblo asistente
Azuay	07/07/2017	27	Kichwa Kañari Afroecuatoriano
<b>Total</b>		<b>27</b>	

FUENTE: Herramienta GEPR, 2016

Además en diversos parlamentos provinciales algunos asistentes se auto identificaron mestizos, cholos, mapuches e indígenas.

El resultado del trabajo realizado en los parlamentos provinciales fue plasmado en los documentos denominados "Declaratoria de demandas y propuestas" y en la declaratoria final del proyecto entregado en la Asamblea Nacional.

## **VI. RELACIONES INTERNACIONALES**

Posicionar al Ecuador en el contexto internacional es una de las tareas permanentes de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral. Mediante el intercambio internacional de experiencias electorales se pretende no solo ampliar y mejorar nuestras prácticas democráticas internas; sino también, decirle a la región y al mundo qué es lo

que hacemos puertas adentro, cómo lo hacemos y qué resultados hemos obtenido. El realizar acercamientos constantes con otras naciones y sus organismos electorales permitió que la cooperación internacional e interinstitucional se intensifique y se dote al Ecuador de nuevos conocimientos teóricos e intelectuales, así como de herramientas técnicas que permitan la modernización del sistema electoral ecuatoriano.

En este sentido, a continuación se presentan los resultados del Consejo Nacional Electoral realizados para la consecución de este posicionamiento.

## 6.1 CNE como referente de buenas prácticas electorales

El Consejo Nacional Electoral logró en el año 2017 reconocimientos por su gestión en los procesos electorales, en la III Asamblea General de la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB, por sus siglas en inglés), llevada a cabo el 31 de agosto de 2017 en Bucarest – Rumanía, Juan Pablo Pozo Bahamonde, presidente del Consejo Nacional Electoral del Ecuador, recibió un reconocimiento por parte del referido organismo internacional, por la culminación exitosa del proyecto para la "Modernización del Sistema de Escaneo y Transmisión de Actas de Escrutinio de la República del Ecuador".

El Centro Internacional de Estudios Parlamentarios (ICPS, por sus siglas en inglés) tiene la finalidad de promover la formulación de políticas efectivas y la buena gobernanza mediante una mejor interacción entre los parlamentos, los gobiernos y otros actores de la sociedad.

El ICPS y el Centro Internacional de Psicología Electoral (ICEP) han creado un premio exclusivamente para actores electorales, en recompensa por su trabajo y para reconocer su significativa contribución al proceso democrático, más allá de la comunidad de profesionales y expertos electorales.

Los creadores de estos premios han considerado que el llevar a cabo elecciones no es suficiente para que una democracia sea real, sino que hay principios esenciales que deben cumplirse. Solamente las elecciones libres, justas, igualitarias, seguras y conscientes, llevadas a cabo en un ambiente pacífico y que pone a los electores el en corazón del proceso electoral permiten que una democracia sea verdaderamente representativa.

El ICPS y el ICEP creen que los organismos electorales, las instituciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales trabajan incansablemente para garantizar que las elecciones cumplan estos cruciales estándares internacionales y que el voto de cada ciudadano sea valorado y aceptado. En su mayoría, los esfuerzos de estas instituciones pasan desapercibidos. Los Premios Electorales Internacionales del ICPS buscan incrementar la visibilidad del trabajo de la comunidad electoral internacional al rendir homenaje, a nivel internacional, a sus logros, iniciativas y dedicación.

Los Premios Electorales Internacionales del ICPS consisten de múltiples categorías que cubren un amplio rango de sectores en el ámbito de las elecciones. Uno de ellos, el Premio a la Accesibilidad, reconoce las iniciativas de los organismos electorales y de los funcionarios electorales para asegurar que los grupos de una sociedad que han sido excluidos del proceso electoral debido a obstáculos físicos o geográficos sean traídos de vuelta al proceso electoral.

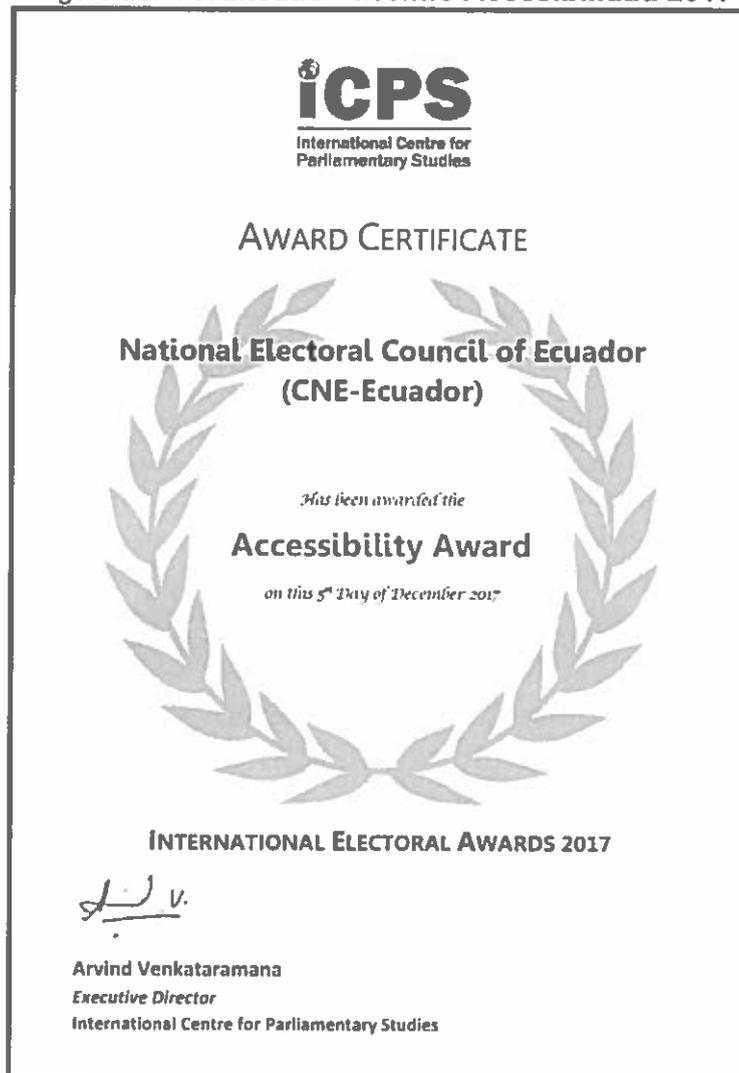
En el contexto de esta categoría se define que en una elección, es crucial que todo ciudadano elegible tenga igual acceso a la elección tanto en la ley como en la práctica.

Aun así, es conocido que elección tras elección y a través de las democracias, este acceso igualitario, aunque teóricamente garantizado, con frecuencia no se cumple totalmente en la práctica. Sea por razones físicas, sociales o culturales, algunas categorías de la población terminan siendo excluidas del proceso electoral (de manera general o por lo menos en grandes proporciones). Los impedimentos de accesibilidad electoral pueden tomar un gran número de formas – desde la imposibilidad física de acceso para los votantes con discapacidad o para aquellos que habitan demasiado lejos de su recinto electoral, hasta la imposibilidad de los votantes analfabetos para completar algunas de las formalidades electorales.

Las iniciativas nominadas a este premio pueden, por naturaleza, abarcar una amplia gama de medidas. Pueden incluir iniciativas que aseguran el acceso pleno a ciudadanos con discapacidad, facilitar la transportación para ciudadanos que viven muy alejados de su recinto electoral, investigaciones realizadas para entender qué sectores demográficos, sociales o culturales de la población efectivamente tienden a ser excluidas de los procesos electorales, o iniciativas que busquen incrementar la participación entre aquellos sectores de la población.

De esta manera, en la Ceremonia de Entrega de los Premios Electorales Internacionales 2017 celebrada en el Mar Muerto, Jordania, el 05 de diciembre de 2017, con el apoyo de la Comisión Electoral Independiente de Jordania (IEC) y el Centro Europeo de Apoyo Electoral (ECES); el Consejo Nacional del Electoral del Ecuador, junto a la Comisión de Elecciones de Filipinas, recibió el Premio a la Accesibilidad por su programa “Voto en Casa”.

Figura 23. Certificado - Premio Accesibilidad 2017



FUENTE: <https://cne.gob.ec>

Además, durante el año 2017, las autoridades del Consejo Nacional Electoral formaron parte de las distintas reuniones realizadas por organismos electorales internacionales.

Tabla 184. Participación en organismos electorales internacionales

V Reunión de la Junta Ejecutiva de AWEB y del Comité de Supervisión y Auditoría	El Salvador	Association of World Election Bodies (A-WEB)
XXXI Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y El Caribe - Protocolo de Tikal	Honduras	Unión Interamericana de Organismos Electorales / Tribunal Supremo Electoral de Honduras
Tercera Asamblea General de la Asociación Mundial de Organismos Electorales - AWEB	Rumanía	Association of World Election Bodies (A-WEB) y Autoridad Permanente Electoral de Rumanía

Primera Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales Iberoamericanas	Colombia	Consejo Nacional Electoral de Colombia
XII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales	Colombia	Organización de los Estados Americanos / Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral de Colombia
Reuniones de Trabajo con el Centro Europeo de Apoyo Electoral	España	Centro Europeo de Apoyo Electoral

FUENTE: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

## 6.2 Observación internacional en los procesos electorarios ecuatorianos

### Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, señala en el Art. 176 que la observación internacional puede tener dos modalidades: independiente y conducida, así mismo el Reglamento de Observación Electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 22 de septiembre de 2016, establece en el Art.12 que la observación electoral podrá ser:

- *Independiente*: realizada por personas naturales, jurídicas o por organizaciones ajenas al Estado o a la estructura de la Función Electoral, que deseen ejecutar de manera autónoma la observación al proceso electoral y estén debidamente acreditadas por el Consejo Nacional Electoral.
- *Conducida*: realizada por representantes de organismos electorales internacionales, encargados de procesos electorales en los diversos países y/o académicos expertos en materia político electoral e invitados especiales, acompañada en todas sus fases por la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.

Considerando a los organismos internacionales que han invitado al Consejo Nacional Electoral a participar en calidad de observador en sus procesos electorales, a los organismos internacionales a los que pertenece el Consejo Nacional Electoral, a las relaciones multilaterales que tiene actualmente con los organismos internacionales y a los instrumentos internacionales suscritos entre el Consejo Nacional Electoral y sus contrapartes internacionales; el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-22-11-2016, del 22 de noviembre de 2016, aprobó el "Informe de Recomendación sobre las Misiones de Observación Electoral Internacional para las Elecciones Generales 2017".

Con estos antecedentes, se aprobó la participación de las Misiones de Observación Electoral de: la Organización de Estados Americanos (OEA), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y Association of World Election Bodies (A-WEB), como parte de la modalidad de observación electoral independiente.

Por su parte, para la modalidad de observación electoral conducida, se extendió invitaciones a: Unión Europea, Centro Carter, Parlamento Andino, Parlamento Latinoamericano, Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador, Catedráticos, Expertos y Autoridades Electorales.

El Consejo Nacional Electoral extendió las invitaciones a las misiones de ambas modalidades para participar como observadores electorales internacionales en las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales.

Adicionalmente, se socializaron los aspectos técnicos y operativos del proceso electoral, y conforme a la planificación, se contó con la participación de observadores internacionales en todas las fases del proceso electoral: 1) etapa pre electoral, 2) etapa electoral y 3) post electoral, con la presencia de observadores en los días posteriores a los comicios de primera y segunda vuelta; así como también, en la entrega de los informes finales de las Misiones de Observación Electoral internacional.

## **Acompañamiento electoral**

Los procesos de auditoría son una herramienta fundamental para salvaguardar el proceder en la gestión pública, pero también para garantizar la eficiencia y la eficacia de sus resultados.

Por ello, en un esfuerzo por transparentar la gestión del CNE de cara al país, con fecha 11 de marzo del 2016, se emitió el "Plan General de Seguimiento y Auditorías para las Elecciones Generales del 2017", con los siguientes componentes: (1) Registro Electoral; (2) Inscripción de Candidaturas; (3) Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto; (4) Conformación del Paquete Electoral; (5) Sistema de Escrutinio.

En tal virtud, en los precitados procesos de auditorías, se contó tanto con el control partidario, como con la observación nacional y la observación internacional para garantizar legitimidad en las etapas pre electoral, electoral y poselectoral. Presentamos los resultados del acompañamiento realizado al calendario electoral 2017.

## ***Auditoria al Sistema de Escrutinio y Código Fuente***

El 03 y 04 de enero de 2017, para la auditoria al sistema de escrutinio y código fuente", el Consejo Nacional Electoral contó con la participación de dos delegados internacionales: Antonio Costas, Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia; y Arturo Lagos, Director de Informática del Tribunal Calificador de Elecciones de la República de Chile. Su presencia se enfocó en revisar el código fuente del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR); revisar, validar y realizar pruebas funcionales del procedimiento de sistematización en la herramienta informática; y recorrer las instalaciones del Centro de Mando y Control Electoral.

Una vez ejecutadas las actividades de observación, el informe técnico de los delegados internacionales señala que el STPR cumple con los estándares internacionales y aplica criterios de buenas prácticas en el desarrollo, lo que facilita que las interfaces de usuario sean amigables y posibiliten a las diferentes operadoras realizar las tareas previstas de acuerdo a cada uno de los roles establecidos.

## ***Simulacros***

La participación de observadores electorales internacionales en los simulacros preparatorios para las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales, fueron espacios en los que se realizaron recomendaciones a ser consideradas para el día de las elecciones, por las áreas técnicas y operativas del Consejo Nacional Electoral.

Para la primera vuelta del “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, se realizaron tres simulacros nacionales, en los cuales se contó con la participación de las cuatro misiones de observación electoral internacional independientes: UNASUR, UNIORE, OEA y A-WEB.

- En el primer simulacro realizado el 08 de enero de 2017, participaron cinco observadores.
- En el segundo simulacro llevado a cabo el 22 de enero de 2017, asistieron ocho observadores.
- Para el tercer simulacro del 05 de febrero de 2017, se contó con la presencia de quince observadores.

Con la finalidad de analizar e implementar las recomendaciones emitidas por los observadores internacionales, se obtuvo la siguiente información con respecto a cada simulacro:

### ***Primer Simulacro del 08 de enero de 2017 – Primera Vuelta***

#### **Fortalezas destacadas en los informes de observación:**

- Programa sustancioso y completo para los observadores internacionales.
- Software desarrollado por técnicos ecuatorianos.
- Ejecución de simulacros de elecciones con la participación de diferentes actores.
- Consideración e implementación de recomendaciones realizadas por las misiones de observación electoral internacional en procesos electorales anteriores en Ecuador.

#### **Recomendaciones en los informes de observación:**

- Presentación de resultados a la ciudadanía: es importante considerar, en la interfaz de publicación de resultados, textos que orienten y expliquen de manera clara el estado que guardan las actas en su procesamiento, esto con la finalidad de evitar suspicacias o interpretaciones incorrectas en la publicación.
- Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados: es recomendable que en este tipo de simulacros se ejecuten con la totalidad de las actas esperadas a procesar.

### ***Segundo Simulacro del 22 de enero de 2017 – Primera Vuelta***

#### **Fortalezas destacadas en los informes de observación:**

- Estricto cumplimiento del calendario electoral.
- Involucramiento de la observación electoral internacional desde los simulacros.
- Fortalecimiento de la estructura de seguridad informática, la cual garantiza la continuidad de la operación del STPR y la integridad de datos transmitidos.

#### **Recomendaciones en los informes de observación:**

- Fortalecer la capacitación de los miembros de las juntas receptoras del voto para el estricto cumplimiento del procedimiento del escrutinio.
- Fortalecer el plan de difusión de resultados.

### ***Tercer Simulacro del 05 de febrero de 2017 – Primera Vuelta***

#### **Fortalezas destacadas en los informes de observación:**

- Reconocimiento al Consejo Nacional Electoral por su gestión de evaluación y ejecución de las recomendaciones propuestas por las misiones de UNIORE que participaron del primer y segundo simulacro.
- La participación de la población joven, como miembros de las juntas receptoras de votos (aproximadamente un 75% fueron estudiantes de educación superior), y como voluntarios en las mesas de atención preferente.

- Procesos de inclusión y participación dirigidos a la población de atención prioritaria con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos políticos.
- La difusión del lugar de votación mediante la facturación en empresas privadas y públicas; así como en el sitio web institucional.

**Recomendaciones en los informes de observación:**

- Las pruebas de stress y volumen, y de seguridad informática en la red interna y pruebas de penetración externas deben ser certificadas por especialistas externos.
- Analizar si la realización de pronósticos estadísticos no oficiales resulta oportuno y de utilidad al proceso electoral.

Para la segunda vuelta electoral, las misiones de observación internacional participaron en el simulacro planificado para el 19 de marzo de 2017, con la presencia de tres misiones independientes UNIORE, OEA, UNASUR, con un total de nueve observadores.

***Simulacro del 19 de marzo de 2017 – Segunda Vuelta***

**Fortalezas destacadas en los informes de observación:**

- Capacitación sobre las características generales de la segunda vuelta electoral a observadores internacionales.
- Implementación de recomendaciones sobre separación física de la urna-biombo.

**Recomendaciones en los informes de observación:**

- Comunicación a la ciudadanía y actores políticos de las acciones implementadas para la ejecución de la segunda vuelta electoral.

***Capacitación a las Misiones de Observación Electoral***

Los observadores internacionales participaron en la Capacitación de Observación Electoral Internacional realizada por el Consejo Nacional Electoral, con el fin de socializar y exponer aspectos técnicos, legales, operativos, entre otros, para la realización del "Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales".

***Día de elecciones - primera vuelta***

Para la primera vuelta del proceso de elecciones, desarrollado del 16 al 19 de febrero de 2017 (Votación PPL, Voto en casa y Día de elección), se contó con la presencia en todo el territorio nacional de 298 observadores internacionales: 195 modalidad independiente y 103 modalidad conducida. Bajo esta última modalidad, se realizó un despliegue en 23 provincias.

**Tabla 194. Participación de observadores internacionales primera vuelta, modalidad independiente**

Misión	Número de observadores	Despliegue
Organización de los Estados Americanos	66	17 provincias
Unión Interamericana de Organismos Electorales	27	4 provincias
Unión de Naciones Suramericanas	55	13 provincias
Asociación Mundial de Organismos Electorales	47	2 provincias

FUENTE: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.

Una vez que el Consejo Nacional Electoral recibió los informes preliminares de las Misiones de Observación Electoral internacional, las respectivas recomendaciones

fueron previsadas y analizadas por cada una de las áreas técnicas, a fin de determinar aquellas susceptibles de implementación de cara a la segunda vuelta electoral.

En cuanto a la implementación de estas recomendaciones de la primera a la segunda vuelta electoral, se realizaron las siguientes acciones:

- **MJRV:** se realizó una campaña informativa masiva incentivando la importancia de la puntualidad y recordando la hora de inicio de los comicios.
- **Urna-biombo:** establecimos el diseño de urna y biombo de forma independiente.
- **Señalética electoral:** instruimos a los coordinadores de mesa y de recinto sobre la ubicación del material que se entrega a los miembros de junta receptora de voto y mejor distribución al interior del recinto. Así como también se fortaleció la capacitación a los coordinadores de recinto respecto a la señalética enviada.
- **Material Electoral:** sustituimos el marcador tinta color rojo, por el de color negro, con el objetivo de evitar inconvenientes con el reconocimiento inteligente de caracteres del sistema informático.
- **Delegados de las organizaciones políticas:** con la finalidad de garantizar la participación activa de los delegados, definimos el proceso de actualización de acreditaciones.
- **Transmisión de resultados:** Ejecutamos nuevas pruebas técnicas internas y un simulacro oficial sobre la carga de información en el sistema, y se puso a disposición de las organizaciones políticas un enlace de datos directo para la descarga de las imágenes.

***Día de elecciones - segunda vuelta***

Para la segunda vuelta del proceso electoral, llevado a cabo del 30 de marzo al 02 de abril de 2017 (Votación PPL, Voto en casa y Día de elección), se contó con la presencia en todo el territorio nacional de 276 observadores internacionales: 160 modalidad independiente y 116 modalidad conducida. De esta última modalidad, se realizó el despliegue en 14 provincias.

**Tabla 205. Participación de observadores internacionales segunda vuelta, modalidad independiente**

Misión	Número de observadores	Despliegue
Organización de los Estados Americanos	77 observadores	19 provincias
Unión Interamericana de Organismos Electorales	29 observadores	4 provincias
Unión de Naciones Suramericanas	37 observadores	10 provincias
Asociación Mundial de Organismos Electorales	17 observadores	2 provincias

FUENTE: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.

Concluidas la primera y segunda vuelta electoral, las Misiones de Observación Electoral internacional entregaron los Informes Preliminares y Finales, con las respectivas recomendaciones al Consejo Nacional Electoral, con el objetivo de que las mismas contribuyan al mejoramiento de las prácticas electorales para futuros procesos electorales en el país.

Para el Consejo Nacional Electoral, las observaciones que realizan los observadores electorales constituyen uno de los pilares fundamentales para perfeccionar sus procesos en la ejecución de comicios democráticos y de esta manera incrementar el posicionamiento internacional de la institución como un organismo electoral que

garantiza la voluntad popular. Es así que, los representantes de las Misiones de Observación Electoral internacional, en base al trabajo desarrollado en el "Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales" presentaron los respectivos Informes Finales.